



CEPAL

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

MEDICIÓN DE LA POBREZA EN CHILE, 2015

Distribución Restringida*
Septiembre, 2016
(Revisado 3 de octubre 2016)**

*/
Este documento fue preparado por la División de Estadísticas de la CEPAL, en el marco del convenio de asistencia técnica suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile.

No ha sido sometido a revisión editorial.

**/
Incluye corrección de valores en el cuadro 5 (p.31) y el recuadro 1 (p.32).

Índice

I.	Introducción	3
II.	Ingreso de los hogares.....	4
II.1	Concepto de ingreso y forma de captación en la encuesta CASEN	4
II.2	Cambios en la captación del ingreso en la encuesta CASEN 2015	9
II.3	Edición de algunas variables de subsidios y transferencias estatales.....	9
II.4	Estructura y monto de los ingresos captados en la encuesta	10
II.5	Corrección por no respuesta	20
III.	Valor de la CBA, líneas de indigencia y pobreza	31
IV.	Resultados	33
IV.1	Resultados Nacionales	33
IV.2	Resultados por región y zona geográfica	34
IV.3	Resultados por región y comuna.....	36
ANEXOS	39
A.1	Metodología de la corrección por no respuesta	39
A.2	Subsidios y transferencias monetarias del Estado en la encuesta CASEN 2015	45

I. Introducción

El presente documento se enmarca en el convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social (Ministerio de Desarrollo Social) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Según el mismo, la CEPAL *“...aplicará la Metodología de Medición de Ingresos y de la Pobreza por Ingresos, publicada en enero 2015, a datos recolectados por la encuesta CASEN 2015, a nivel nacional, regional, nacional urbano y rural, y a nivel de las comunas en que se logre representatividad...”*¹ y *“...elaborará un informe que sintetice los principales resultados encontrados con estas metodologías y en los niveles de estimación antes indicados...”*.

La medición de los ingresos y la pobreza se realizó de acuerdo con la metodología adoptada por el Ministerio de Desarrollo Social y se utilizaron los valores de líneas de indigencia y pobreza publicados por dicha institución, los que han sido calculados conforme la metodología actualizada de medición de pobreza por ingresos difundida en enero 2015².

En este marco, el trabajo de la CEPAL consistió en:

- Construir las variables necesarias para el proceso de corrección por no respuesta y aplicar este proceso de acuerdo con las pautas establecidas.
- Estimar los agregados de ingreso a nivel de personas y de hogares, con los ingresos originales y corregidos por no respuesta.
- Estimar las tasas de indigencia y pobreza a partir de estos insumos y las líneas de pobreza e indigencia provistas por el Ministerio de Desarrollo Social.

El documento se estructura de la siguiente forma: en la segunda sección se describe el tratamiento de los ingresos de los hogares, el proceso de corrección por no respuesta y su impacto sobre las variables originales; en la tercera sección se recogen los valores de la CBA y las líneas de pobreza e indigencia utilizados en las mediciones y en la cuarta sección se presenta los resultados de las estimaciones de pobreza e indigencia correspondientes a 2015.

¹ La edición 2015 de la encuesta CASEN fue diseñada para ser representativa en comunas que concentran el 80% ó más de las viviendas de cada región (según marco muestral del Instituto Nacional de Estadísticas).

² Ministerio de Desarrollo Social, Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional, Serie Documentos Metodológicos N°28, Santiago, 2015.

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Nueva_Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza.pdf

II. Ingreso de los hogares

La medición de pobreza y pobreza extrema por insuficiencia de ingreso se basa en comparar el ingreso percibido por el hogar con dos valores, conocidos como las líneas de pobreza y de pobreza extrema, que representan un estándar mínimo de ingreso necesario para satisfacer un conjunto de necesidades básicas. El ingreso de los hogares se estima a partir de la información recabada en la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN), relevada por el Ministerio de Desarrollo Social. En esta sección se presenta una breve definición operativa del ingreso en esta encuesta. Además, se da cuenta de los cambios que se ha introducido en la edición de 2015 para la captación de algunas de las partidas que lo conforman. Posteriormente, se resume la metodología de corrección por no respuesta y se presenta las estimaciones del ingreso por fuente.

II.1 Concepto de ingreso y forma de captación en la encuesta CASEN

El concepto de ingreso utilizado en la medición de la pobreza corresponde al de **ingreso disponible del hogar**, que comprende todas las partidas monetarias y en especie percibidas, con frecuencia anual o mayor, exceptuando las ganancias inesperadas, irregulares o percibidas típicamente por una sola vez, y no incluye las transferencias sociales en especie (por ejemplo, educación o salud gratuitas). El ingreso disponible es un agregado de ingreso neto, derivado de restar del *ingreso total* los impuestos directos pagados por los hogares, las contribuciones a la seguridad social y las transferencias corrientes a otros hogares (pago por pensiones de divorcio, alimentos, judiciales, etc.).³ El *ingreso total* se conforma a su vez por el ingreso primario (o autónomo) y las transferencias corrientes percibidas por el hogar e incluye el valor de los servicios imputado al uso de viviendas.⁴ En el gráfico 1 se presenta en forma esquemática las distintas partidas que conforman los agregados de ingreso mencionados.

El cuestionario de la encuesta CASEN releva exhaustivamente cada uno de los conceptos que forman parte de la definición del ingreso disponible. En el Cuadro 1 se puede observar los principales agregados de ingreso y las distintas preguntas del cuestionario que aportan a su estimación. Cabe señalar que la encuesta CASEN releva los ingresos devengados por cada concepto, netos de impuestos directos y tasas, contribuciones a la seguridad social y otras transferencias corrientes que pudieran afectarlas directamente.⁵

³ OIT, Estadísticas de ingresos y gastos de los hogares, Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra, 2003, ICLS/17/2003/2. Una definición más detallada del ingreso puede consultarse en CEPAL (2014).

⁴ Este servicio producido por los hogares es tratado en modo diferente de otros similares, especialmente los servicios de cuidado personal y a otros miembros del hogar. El primero se considera parte de la frontera de la producción en tanto el segundo se encuentra excluido de la misma de acuerdo al Manual del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN2008).

⁵ Esta es una práctica extendida en las encuestas de hogares en América Latina, en las cuales el ingreso se releva en forma neta de impuestos, en el entendido de que esta información es más cercana al conocimiento del hogar, en contraposición con los ingresos antes de impuestos y los impuestos pagados.

Gráfico 1

Definición del ingreso disponible



Fuente: CEPAL, elaboración propia.

Nota: Cada agregado se conforma a partir de la suma (o resta cuando indicado) de los componentes del nivel inmediato inferior en la jerarquía. A modo de ejemplo, el Ingreso primario es la suma del ingreso del empleo, el ingreso del capital y el valor locativo de la vivienda.

Cuadro 1
Fuentes de ingreso investigadas en la encuesta CASEN de 2011, 2013 y 2015

Fuentes de ingreso	2011	2013	2015
Remuneración de Asalariados			
Ingresos líquidos de la ocupación principal			
Sueldos y salarios	Y1.a	Y1.a	Y1
	Y1.b	Y1.b	-
	Y1.c	Y1.c	-
Bonificaciones, gratificaciones			
Horas extras	Y3.a	Y3.a	Y3.a
Comisiones	Y3.b	Y3.b	Y3.b
Propinas	Y3.c	Y3.c	Y3.c
Asignación por vivienda, transporte, educación	Y3.d	Y3.d	Y3.d
Viáticos no sujetos a rendición	Y3.e	Y3.e	Y3.e
Otros	Y3.f	Y3.f	Y3.f
Bonificación o aguinaldo (mensual)	-	-	-
Gratificación (mensual)	-	-	-
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	Y4.a	Y4.a	Y4.a
Gratificaciones (anuales)	Y4.b	Y4.b	Y4.b
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	Y4.c	Y4.c	Y4.c
Otros similares (anuales)	Y4.d	Y4.d	Y4.d
Ingresos en especie de la ocupación principal			
Alimentos y bebidas	Y5.a	Y5.a	Y5.a
Vales de alimentación a/	Y5.b	Y5.b	Y5.b
Vivienda o alojamiento	Y5.c	Y5.c	Y5.c
Automóvil para uso privado (Vehículo para 2013)	Y5.d	Y5.d	Y5.d
Servicio de transporte	Y5.e	Y5.e	Y5.e
Estacionamiento gratuito	Y5.f	Y5.f	Y5.f
Teléfono	Y5.g	Y5.g	Y5.g
Vestimenta	Y5.h	Y5.h	Y5.h
Servicios de guardería o sala cuna	Y5.i	Y5.i	Y5.i
Leña	Y5.j	Y5.j	Y5.j
Bienes o servicios producidos por el empleador	Y5.k	Y5.k	Y5.k
Otros similares	Y5.l	Y5.l	Y5.l
Ingresos ocupación secundaria	Y6, Y10	Y6, Y10	Y6, Y10
Remuneración por trabajos ocasionales	Y14.a	Y14.a	Y14.a
Trabajos realizados antes del mes anterior	Y14.b	Y14.b	Y14.b
Otros ingresos(anuales)	Y18.d	Y18.d	Y18.d

Cuadro 1 (cont.)

Fuentes de ingreso	2011	2013	2015
Ingresos del trabajo independiente			
Ingresos de la ocupación principal			
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	Y7.a	Y7.a	Y7
	Y7.b	Y7.b	-
	Y7.c	Y7.c	-
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	Y8	Y8	Y8
Ganancias por venta de productos (anuales)	Y9	Y9	Y9
Ingresos ocupación secundaria	Y6, Y10	Y6, Y10	Y6, Y10
Retiro de utilidades (anuales)	Y15.c	Y15.c	Y15.c
Trabajos realizados antes del mes anterior (septiembre a octubre)	Y14.b	Y14.b	Y14.b
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el productor	Y17	Y17	Y17
Otros ingresos de no asalariados (anuales)	Y18.d	Y18.d	-
Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos	Y11	Y11	Y11
Prestaciones de la seguridad social			
Pensiones de vejez o jubilaciones (retiro programado)	Y27.a	-	-
Rentas vitalicias	Y27.b	-	-
Jubilación o pensión de vejez		Y27.a	Y26.2c
Pensiones de invalidez	Y27.c	Y27.b	Y26.2f
Montepíos o pensiones de viudez	Y27.d	Y27.c	Y26.2g
Pensiones de orfandad	Y27.e	Y27.d	Y26.2h
Otro tipo de pensión	Y27.f	Y27.e	Y26.2j
Seguro de desempleo o cesantía	Y14.c	Y14.c	Y14.c
Rentas de la propiedad (anuales)			
Arriendo de propiedades urbanas	Y12.a	Y12.a	Y12.a
Arriendo de maquinarias y animales	Y12.b	Y12.b	Y12.b
Arriendo de propiedades agrícolas	Y16.a	Y16.a	Y16.a
Arriendo de propiedades por temporadas	Y16.b	Y16.b	Y16.b
Intereses por depósitos	Y15.a	Y15.a	Y15.a
Dividendo por acciones o bonos financieros	Y15.b	Y15.b	Y15.b
Transferencias corrientes			
Pensión de alimentos	Y13.a	Y13.a	Y13.a
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	Y13.b	Y13.b	Y13.b
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	Y13.c	Y13.c	Y13.c
Indemnización por despido	Y18.a	Y18.a	Y18.a
Donaciones (anuales)	Y18.b	Y18.b	Y18.b
Otros ingresos	Y18.d	Y18.d	Y18.d

Cuadro 1 (conclusión)

Fuentes de ingreso	2011	2013	2015
Subsidios laborales y sociales			
Asignación familiar	Y19	Y19	Y19
Pensión básica solidaria de vejez	Y20.i	Y20.i	Y26.1.a
Pensión básica solidaria de invalidez	Y20.j	Y20.j	Y26.1.d
Jubilación o Pensión de Vejez con Aporte Previsional Solidario	Y26.a	Y26.a	Y26.2b Monto 1
Jubilación o Pensión de Invalidez con Aporte Previsional Solidario	Y26.b	Y26.b	Y26.2e Monto 1
Aporte previsional solidario de vejez			Y26.2b Monto 2
Aporte previsional solidario de invalidez			Y26.2e Monto 2
Pensión por leyes especiales de reparación	Y26.c	Y26.c	Y26.2i
SUF			
SUF al menor	Y20.a	Y20.a	Y20.a
SUF a la mujer embarazada	Y20.b	Y20.b	Y20.b
SUF a la madre	Y20.c	Y20.c	Y20.c
SUF por invalidez	Y20.d	Y20.d	Y20.d
Subsidio por discapacidad mental	Y20.e	Y20.e	Y20.e
Subsidio de cesantía			
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	Y20.f	Y20.f	-
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	Y20.g	Y20.g	-
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	Y20.h	Y20.h	-
Bonos del Sistema de Protección Social			
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	Y22.a	Y22.a	Y22.a
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	Y22.b	Y22.b	Y22.b
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	Y22.c	Y22.c	Y22.c
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	Y22.d	Y22.d	Y22.d
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	Y22.e	Y22.e	Y22.e
Asignación social	Y23		
Bono base familiar		Y23.a	Y23.a
Bono por control de niño sano		Y23.b	Y23.b
Bono por asistencia escolar		Y23.c	Y23.c
Subsidio Agua Potable (SAP)	Y24	Y24	Y24
Bono Bodas de Oro	Y25.a	Y25.a	Y25.c
Bono de invierno	Y25.b	Y25.b	Y25.d
Bono Subsidio Empleo Joven	Y25.c	Y25.e	Y25.e
Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo)	-	Y25.c	Y25.a
Bono por logro escolar	-	Y25.d	Y25.b
Bono al trabajo de la mujer	-	Y25.f	Y25.f
Otros subsidios del Estado (anual)	Y25.d	Y25.g	Y25.g
Alquiler imputado	V17	V22	V22
Devoluciones de impuestos (anuales) b/	Y18.c	Y18.c	Y18.c

Fuente: CEPAL, sobre la base de la encuesta CASEN.

Notas: a/ Remuneraciones en especie (montos estimados en pesos).

b/ Por tratarse de una devolución se suma al ingreso.

II.2 Cambios en la captación del ingreso en la encuesta CASEN 2015

En su edición de 2015, la encuesta CASEN introdujo modificaciones en la forma de captación del ingreso con el objetivo de mejorar su estimación, especialmente en el caso de las transferencias, subsidios y planes de asistencia social. De acuerdo a lo informado por el Ministerio de Desarrollo Social⁶, estos cambios consistieron en:

- 1) Eliminación de la pregunta sobre subsidio de cesantía, debido a la escasa cobertura del subsidio y eventual confusión de los encuestados con el seguro de desempleo.
- 2) Introducción del monto del subsidio en las preguntas sobre Bono Control del Niño Sano al Día, Bono Deberes por Asistencia Escolar, Bono por Logro Escolar y Aporte Familiar Permanente (Ex Bono Marzo), para facilitar la identificación y recordación de los distintos tipos de subsidios por parte del informante.
- 3) Agrupamiento de las preguntas sobre jubilaciones y pensiones, de manera que queden juntos en una misma secuencia, para facilitar la identificación y recordación por parte del informante.

Adicionalmente, cabe mencionar que se eliminaron de la encuesta CASEN 2015 las preguntas Y1.b y Y1.c y las preguntas Y7.b y Y7.c, correspondientes respectivamente a los ingresos percibidos por los asalariados y trabajadores independientes en los dos meses anteriores al mes de referencia de la encuesta. Estas preguntas no se utilizaban para la estimación del ingreso de los hogares en las versiones previas, por lo que su exclusión no tiene ningún impacto.

II.3 Edición de algunas variables de subsidios y transferencias estatales

Previo al tratamiento de datos faltantes en el ámbito de la declaración de ingresos, se verificaron y corrigieron los valores de las variables de ingreso que presentaran algún tipo de inconsistencia.

En el caso de las variables de subsidios y transferencias estatales, se respetó la declaración de montos realizada por el hogar excepto en aquellos casos en que éste superase el máximo pagado de acuerdo con los registros administrativos en el mismo período de referencia. En estos casos, se truncó el valor declarado reemplazándolo por el valor máximo permitido. Las variables que recibieron algún tipo de corrección son las siguientes:

- Subsidio al consumo de Agua Potable: Se truncaron los valores mensuales de acuerdo a los máximos por comuna indicados en el Anexo A.2.
- Subsidio por Empleo Joven: Se truncaron los valores mensuales en 43,258 pesos y los valores anuales en 519,096 pesos. Cuando la frecuencia de percepción no fue declarada, se asumió que corresponde a frecuencia mensual.

⁶ Documento “Subsidios o transferencias monetarias del Estado en Encuesta CASEN 2015” elaborado por el Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social, con fecha 20/jul/2016.

- Bono por Trabajo de la Mujer: Se truncaron los valores mensuales en 37,628 pesos y los valores anuales en 451,530 pesos. Cuando la frecuencia de percepción no fue declarada, se asumió que corresponde a frecuencia mensual.
- Bono Base Familiar: Se truncaron los valores en 228,163.

Adicionalmente se solicitó al Ministerio de Desarrollo Social la revisión de algunos ingresos declarados que parecían anómalos por sus valores excesivamente altos o bajos. Como resultado de este proceso se constató que estos valores eran consistentes con la malla de validación del trabajo de campo y se identificó solamente un caso a corregir, correspondiente a un error de lectura óptica.

II.4 Estructura y monto de los ingresos captados en la encuesta

En los cuadros 2.1 a 2.3 se consignan las corrientes de ingreso de los hogares investigadas en la encuesta CASEN en los años 2013 y 2015. Se reportan los valores estimados tanto del ingreso total como del número de perceptores e ingreso medio por perceptor de cada fuente antes de la corrección por no respuesta. Todas las cifras de ingreso están expresadas en valores mensuales nominales del período de referencia utilizado para su captación en las respectivas encuestas (mes anterior al levantamiento o últimos doce meses, según corresponda).

Cuadro 2.1
INGRESOS TOTALES SEGUN FUENTE DE INGRESO. Chile, 2013 Y 2015. En pesos corrientes.

Fuentes de ingreso	Ingresos (\$)		Variaciones (%)
	2013	2015	(15-13)
Ingreso total	4,426,456,265,726	5,287,048,477,906	19.44
Remuneración de Asalariados	2,430,024,300,666	2,840,428,896,484	16.89
Ingresos en efectivo de la ocupación principal	2,320,592,663,564	2,701,131,178,536	16.40
Sueldos y salarios	2,181,715,245,392	2,534,801,198,904	16.18
Bonificaciones, gratificaciones	138,877,418,172	166,329,979,632	19.77
Horas extras	38,913,416,596	44,286,609,394	13.81
Comisiones	34,736,100,367	29,827,656,006	-14.13
Propinas	11,306,975,715	20,719,208,499	83.24
Asignación por vivienda, transporte, educación	2,818,588,913	10,888,056,335	286.29
Viáticos no sujetos a rendición	10,759,892,290	16,591,522,036	54.20
Otros	8,473,150,717	6,279,433,846	-25.89
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	20,181,543,819	23,728,271,636	17.57
Gratificaciones (anuales)	7,939,795,995	9,244,440,831	16.43
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	2,424,787,222	3,189,433,187	31.53
Otros similares (anuales)	1,323,166,538	1,575,347,862	19.06
Ingresos en especie de la ocupación principal	61,044,260,648	73,915,170,275	21.08
Alimentos y bebidas	14,103,612,218	19,289,845,612	36.77
Vales de alimentación	7,877,910,730	7,586,639,250	-3.70
Vivienda o alojamiento	6,657,755,450	9,209,623,618	38.33
Automóvil para uso privado	7,176,256,794	11,146,147,122	55.32
Servicio de transporte	6,388,024,979	6,393,169,860	0.08
Estacionamiento gratuito	2,133,285,340	3,607,781,000	69.12
Teléfono	4,094,872,222	3,892,282,090	-4.95
Vestimenta	6,372,125,199	4,692,331,070	-26.36
Servicios de guardería o sala cuna	1,437,854,000	2,496,154,400	73.60
Leña	1,935,821,898	1,592,646,500	-17.73
Bienes o servicios producidos por el empleador	1,064,752,230	1,008,405,000	-5.29
Otros similares	1,801,989,588	3,000,144,753	66.49
Ingresos ocupación secundaria	24,027,053,350	26,683,587,086	11.06
Remuneración por trabajos ocasionales	13,332,994,876	19,492,105,800	46.19
Trabajos realizados antes del mes anterior	11,027,328,228	19,206,854,787	74.18

Cuadro 2.1 (cont)

Fuentes de ingreso	Ingresos (\$)		Variaciones (%)
	2013	2015	(15-13)
Ingresos del trabajo independiente	609,911,692,644	743,564,545,762	21.91
Ingresos de la ocupación principal	546,656,338,374	650,095,047,969	18.92
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	499,888,956,126	597,379,380,237	19.50
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	19,713,373,988	24,785,168,930	25.73
Ganancias por venta de productos (anuales)	27,054,008,260	27,930,498,802	3.24
Ingresos ocupación secundaria	44,194,093,536	56,156,767,492	27.07
Retiro de utilidades	2,973,824,559	8,014,127,309	169.49
Trabajos realizados antes del mes anterior	10,055,261,475	24,302,256,600	141.69
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	6,032,174,700	4,996,346,392	-17.17
Prestaciones de la seguridad social	341,772,007,873	408,312,915,376	19.47
Jubilaciones o pensiones de vejez	242,840,105,669	271,007,220,844	11.60
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	-	18,932,014,244	-
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS	-	252,075,206,600	-
Pensiones de invalidez	17,590,983,524	25,783,574,492	46.57
Pensiones de invalidez con APS	-	2,302,671,094	-
Pensiones de invalidez sin APS	-	23,480,903,398	-
Montepíos o pensiones de viudez	58,285,480,208	67,119,122,794	15.16
Pensiones de orfandad	3,251,215,468	4,073,110,798	25.28
Otro tipo de pensión	10,295,260,689	14,496,063,613	40.80
Seguro de desempleo o cesantía	9,508,962,315	25,833,822,835	171.68
Rentas de la propiedad	70,089,737,023	99,420,343,202	41.85
Arriendo de propiedades urbanas	61,183,131,230	81,334,497,325	32.94
Arriendo de maquinarias y animales	3,182,860,000	5,473,570,000	71.97
Arriendo de propiedades agrícolas	1,448,272,191	7,324,034,978	405.71
Arriendo de propiedades por temporadas	2,076,172,550	1,234,214,693	-40.55
Intereses por depósitos	1,158,333,770	2,420,088,409	108.93
Dividendo por acciones o bonos financieros	1,040,967,282	1,633,937,797	56.96
Transferencias corrientes	118,972,179,176	145,197,611,088	22.04
Pensión de alimentos	59,961,597,538	68,040,627,117	13.47
Dinero de familiares ajenos al hogar	38,894,628,895	38,938,430,007	0.11
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	35,570,084,727	35,916,855,407	0.97
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	3,324,544,168	3,021,574,600	-9.11
Indemnización por despido (anual)	16,570,881,590	33,251,781,151	100.66
Donaciones (anuales)	387,675,725	552,146,681	42.42
Otros ingresos (anual)	3,157,395,428	4,414,626,132	39.82

Cuadro 2.1 (final)

Fuentes de ingreso	Ingresos (\$)		Variaciones (%)
	2013	2015	(15-13)
Subsidios laborales y sociales	118,020,348,681	146,901,652,480	24.47
Asignación familiar	8,108,009,037	9,028,417,934	11.35
Pensión básica solidaria de vejez	41,419,596,080	60,428,137,396	45.89
Pensión básica solidaria de invalidez	18,359,903,094	17,975,779,584	-2.09
Aporte previsional solidario de vejez	7,068,148,376	4,887,791,722	-30.85
Aporte previsional solidario de invalidez	1,464,039,565	467,820,330	-68.05
Pensiones por leyes especiales de reparación	6,562,396,915	9,745,718,587	48.51
SUF	14,495,233,912	15,279,245,086	5.41
SUF al menor	8,423,159,610	9,051,744,590	7.46
SUF a la mujer embarazada	1,449,426,780	1,605,122,850	10.74
SUF a la madre	4,561,903,230	4,584,820,840	0.50
SUF por invalidez	60,744,292	37,556,806	-38.17
Subsidio por discapacidad mental	1,897,238,546	1,513,468,009	-20.23
Subsidio de cesantía	141,884,608	-	-
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	89,186,672	-	-
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	17,120,360	-	-
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	35,577,576	-	-
Bonos del Sistema de Protección Social	1,903,986,468	1,916,756,499	0.67
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	591,609,600	597,753,900	1.04
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	306,788,092	270,297,426	-11.89
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	348,063,300	203,142,492	-41.64
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	315,840,990	369,272,296	16.92
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	341,684,486	476,290,385	39.39
Bono base familiar	1,393,646,675	1,643,886,158	17.96
Bono por control del niño sano	796,033,754	278,826,000	-64.97
Bono por asistencia escolar	1,585,668,839	434,202,000	-72.62
Subsidio Agua Potable	4,227,033,477	4,979,801,789	17.81
Bono Bodas de Oro	1,161,310,986	916,752,690	-21.06
Bono de Invierno	1,149,406,500	2,966,740,928	158.11
Bono Marzo	3,755,309,918	9,294,234,821	147.50
Bono por logro escolar	268,223,516	354,386,886	32.12
Subsidio Empleo Joven	412,397,417	1,258,263,539	205.11
Bono al trabajo de la mujer	731,020,138	1,680,516,094	129.89
Otros subsidios del Estado (anual)	1,119,860,860	1,850,906,433	65.28
Otros ingresos	45,711,772,210	50,534,516,427	10.55
Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos	31,755,324,835	29,232,849,285	-7.94
Devolución de impuestos (anual)	13,956,447,375	21,301,667,142	52.63
Alquiler imputado	691,954,227,453	852,687,996,717	23.23

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2013 y 2015.

Cuadro 2.2
PERCEPTORES SEGUN FUENTE DE INGRESO. Chile, 2013 Y 2015. En pesos corrientes.

Fuentes de ingreso	Perceptores		Variaciones (%)
	2013	2015	(15-13)
Ingreso total	11,670,377	11,643,828	-0.23
Remuneración de Asalariados	5,376,009	5,572,445	3.65
Ingresos en efectivo de la ocupación principal	5,238,815	5,439,216	3.83
Sueldos y salarios	5,198,036	5,390,229	3.70
Bonificaciones, gratificaciones	2,296,266	2,593,799	12.96
Horas extras	477,218	516,849	8.30
Comisiones	130,709	126,293	-3.38
Propinas	65,799	78,646	19.52
Asignación por vivienda, transporte, educación	34,976	100,279	186.71
Viáticos no sujetos a rendición	99,340	100,377	1.04
Otros	47,607	38,488	-19.15
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	1,899,222	2,146,171	13.00
Gratificaciones (anuales)	322,025	358,728	11.40
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	36,488	46,060	26.23
Otros similares (anuales)	26,884	23,900	-11.10
Ingresos en especie de la ocupación principal	836,017	925,134	10.66
Alimentos y bebidas	339,506	397,630	17.12
Vales de alimentación	154,884	148,905	-3.86
Vivienda o alojamiento	56,646	60,586	6.96
Automóvil para uso privado	17,835	24,929	39.78
Servicio de transporte	160,423	161,838	0.88
Estacionamiento gratuito	31,519	62,219	97.40
Teléfono	111,371	114,043	2.40
Vestimenta	149,594	109,462	-26.83
Servicios de guardería o sala cuna	11,900	18,149	52.51
Leña	22,953	21,766	-5.17
Bienes o servicios producidos por el empleador	14,008	21,128	50.83
Otros similares	12,563	19,068	51.78
Ingresos ocupación secundaria	75,598	86,817	14.84
Remuneración por trabajos ocasionales	121,607	126,305	3.86
Trabajos realizados antes del mes anterior	30,295	61,166	101.90

Cuadro 2.2 (cont)

Fuentes de ingreso	Perceptores		Variaciones (%)
	2013	2015	(15-13)
Ingresos del trabajo independiente	1,829,881	2,004,668	9.55
Ingresos de la ocupación principal	1,381,927	1,494,981	8.18
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	1,352,034	1,465,995	8.43
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	269,254	305,573	13.49
Ganancias por venta de productos (anuales)	134,853	117,329	-12.99
Ingresos ocupación secundaria	170,614	187,100	9.66
Retiro de utilidades	18,304	21,810	19.15
Trabajos realizados antes del mes anterior	47,284	87,477	85.00
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	369,362	397,674	7.67
Prestaciones de la seguridad social	1,725,852	1,778,288	3.04
Jubilaciones o pensiones de vejez	1,177,464	1,159,035	-1.57
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	0	144,084	-
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS	0	1,015,011	-
Pensiones de invalidez	117,721	146,388	24.35
Pensiones de invalidez con APS	0	18,884	-
Pensiones de invalidez sin APS	0	127,504	-
Montepíos o pensiones de viudez	370,873	376,079	1.40
Pensiones de orfandad	33,546	34,451	2.70
Otro tipo de pensión	57,556	41,043	-28.69
Seguro de desempleo o cesantía	43,107	71,848	66.67
Rentas de la propiedad	314,802	379,562	20.57
Arriendo de propiedades urbanas	243,267	286,122	17.62
Arriendo de maquinarias y animales	5,958	7,011	17.67
Arriendo de propiedades agrícolas	15,825	16,406	3.67
Arriendo de propiedades por temporadas	18,839	16,940	-10.08
Intereses por depósitos	37,866	62,349	64.66
Dividendo por acciones o bonos financieros	13,589	18,578	36.71
Transferencias corrientes	1,009,171	1,063,543	5.39
Pensión de alimentos	559,653	549,012	-1.90
Dinero de familiares ajenos al hogar	284,879	284,968	0.03
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	272,308	273,224	0.34
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	13,860	12,706	-8.33
Indemnización por despido (anual)	156,286	232,659	48.87
Donaciones (anuales)	11,197	18,109	61.73
Otros ingresos (anual)	45,342	33,896	-25.24

Cuadro 2.2 (final)

Fuentes de ingreso	Perceptores		Variaciones (%)
	2013	2015	(15-13)
Subsidios laborales y sociales	4,726,579	4,630,798	-2.03
Asignación familiar	814,518	770,955	-5.35
Pensión básica solidaria de vejez	504,760	673,189	33.37
Pensión básica solidaria de invalidez	223,743	200,256	-10.50
Aporte previsional solidario de vejez	119,731	107,860	-9.91
Aporte previsional solidario de invalidez	19,871	10,672	-46.29
Pensiones por leyes especiales de reparación	46,794	59,958	28.13
SUF	1,525,664	1,395,682	-8.52
SUF al menor	976,485	914,410	-6.36
SUF a la mujer embarazada	16,803	16,215	-3.50
SUF a la madre	528,855	463,160	-12.42
SUF por invalidez	3,521	1,897	-46.12
Subsidio por discapacidad mental	33,061	24,487	-25.93
Subsidio de cesantía	10,729	-	-
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	5,144	-	-
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	1,481	-	-
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	4,104	-	-
Bonos del Sistema de Protección Social	191,421	171,802	-10.25
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	41,084	38,525	-6.23
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	27,961	22,862	-18.24
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	46,150	24,996	-45.84
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	36,615	37,304	1.88
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	39,611	48,115	21.47
Bono base familiar	49,065	46,237	-5.76
Bono por control del niño sano	47,794	46,471	-2.77
Bono por asistencia escolar	76,466	72,367	-5.36
Subsidio Agua Potable	653,029	714,175	9.36
Bono Bodas de Oro	105,363	77,658	-26.29
Bono de Invierno	278,644	646,208	131.91
Bono Marzo	1,711,956	1,226,214	-28.37
Bono por logro escolar	87,494	104,334	19.25
Subsidio Empleo Joven	22,791	67,308	195.33
Bono al trabajo de la mujer	40,017	94,674	136.58
Otros subsidios del Estado (anual)	135,969	59,506	-56.24
Otros ingresos	606,428	749,262	23.55
Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos	185,513	183,031	-1.34
Devolución de impuestos (anual)	428,076	571,705	33.55
Alquiler imputado	4,149,650	4,315,641	4.00

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2013 y 2015.

Cuadro 2.3
INGRESO MEDIO POR PERCEPTOR SEGUN FUENTE DE INGRESO.
Chile, 2013 Y 2015. En pesos corrientes.

Fuentes de ingreso	Ingreso medio (\$)		Variaciones (%)
	2013	2015	(15-13)
Ingreso total	379,290	454,064	19.71
Remuneración de Asalariados	452,013	509,728	12.77
Ingresos en efectivo de la ocupación principal	442,961	496,603	12.11
Sueldos y salarios	419,719	470,259	12.04
Bonificaciones, gratificaciones	60,480	64,126	6.03
Horas extras	81,542	85,686	5.08
Comisiones	265,751	236,178	-11.13
Propinas	171,841	263,449	53.31
Asignación por vivienda, transporte, educación	80,586	108,578	34.74
Viáticos no sujetos a rendición	108,314	165,292	52.60
Otros	177,981	163,153	-8.33
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	10,626	11,056	4.05
Gratificaciones (anuales)	24,656	25,770	4.52
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	66,454	69,245	4.20
Otros similares (anuales)	49,218	65,914	33.92
Ingresos en especie de la ocupación principal	73,018	79,897	9.42
Alimentos y bebidas	41,542	48,512	16.78
Vales de alimentación	50,863	50,950	0.17
Vivienda o alojamiento	117,533	152,009	29.33
Automóvil para uso privado	402,369	447,116	11.12
Servicio de transporte	39,820	39,504	-0.79
Estacionamiento gratuito	67,683	57,985	-14.33
Teléfono	36,768	34,130	-7.17
Vestimenta	42,596	42,867	0.64
Servicios de guardería o sala cuna	120,828	137,537	13.83
Leña	84,339	73,171	-13.24
Bienes o servicios producidos por el empleador	76,010	47,728	-37.21
Otros similares	143,436	157,339	9.69
Ingresos ocupación secundaria	317,827	307,354	-3.30
Remuneración por trabajos ocasionales	109,640	154,326	40.76
Trabajos realizados antes del mes anterior	363,998	314,012	-13.73

Cuadro 2.3 (cont.)

Fuentes de ingreso	Ingreso medio (\$)		Variaciones (%)
	2013	2015	(15-13)
Ingresos del trabajo independiente	333,307	370,917	11.28
Ingresos de la ocupación principal	395,575	434,852	9.93
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	369,731	407,491	10.21
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	73,215	81,110	10.78
Ganancias por venta de productos (anuales)	200,619	238,053	18.66
Ingresos ocupación secundaria	259,030	300,143	15.87
Retiro de utilidades	162,469	367,452	126.17
Trabajos realizados antes del mes anterior	212,657	277,813	30.64
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	16,331	12,564	-23.07
Prestaciones de la seguridad social	198,031	229,610	15.95
Jubilaciones o pensiones de vejez	206,240	233,821	13.37
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	0	131,396	-
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS	0	248,347	-
Pensiones de invalidez	149,429	176,132	17.87
Pensiones de invalidez con APS	0	121,938	-
Pensiones de invalidez sin APS	0	184,158	-
Montepíos o pensiones de viudez	157,158	178,471	13.56
Pensiones de orfandad	96,918	118,229	21.99
Otro tipo de pensión	178,874	353,192	97.45
Seguro de desempleo o cesantía	220,590	359,562	63.00
Rentas de la propiedad	222,647	261,934	17.65
Arriendo de propiedades urbanas	251,506	284,265	13.03
Arriendo de maquinarias y animales	534,216	780,712	46.14
Arriendo de propiedades agrícolas	91,518	446,424	387.80
Arriendo de propiedades por temporadas	110,206	72,858	-33.89
Intereses por depósitos	30,590	38,815	26.89
Dividendo por acciones o bonos financieros	76,604	87,950	14.81
Transferencias corrientes	117,891	136,523	15.80
Pensión de alimentos	107,141	123,933	15.67
Dinero de familiares ajenos al hogar	136,530	136,641	0.08
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	130,624	131,456	0.64
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	239,866	237,807	-0.86
Indemnización por despido (anual)	106,029	142,921	34.79
Donaciones (anuales)	34,623	30,490	-11.94
Otros ingresos (anual)	69,635	130,240	87.03

Cuadro 2.3 (final)

Fuentes de ingreso	Ingreso medio (\$)		Variaciones (%)
	2013	2015	(15-13)
Subsidios laborales y sociales	24,970	31,723	27.04
Asignación familiar	9,954	11,711	17.65
Pensión básica solidaria de vejez	82,058	89,764	9.39
Pensión básica solidaria de invalidez	82,058	89,764	9.39
Aporte previsional solidario de vejez	59,034	45,316	-23.24
Aporte previsional solidario de invalidez	73,677	43,836	-40.50
Pensiones por leyes especiales de reparación	140,240	162,542	15.90
SUF	9,501	10,948	15.23
SUF al menor	8,626	9,899	14.76
SUF a la mujer embarazada	86,260	98,990	14.76
SUF a la madre	8,626	9,899	14.76
SUF por invalidez	17,252	19,798	14.76
Subsidio por discapacidad mental	57,386	61,807	7.70
Subsidio de cesantía	13,224	-	-
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	17,338	-	-
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	11,560	-	-
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	8,669	-	-
Bonos del Sistema de Protección Social	9,947	11,157	12.16
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	14,400	15,516	7.75
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	10,972	11,823	7.76
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	7,542	8,127	7.76
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	8,626	9,899	14.76
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	8,626	9,899	14.76
Bono base familiar	28,404	35,553	25.17
Bono por control del niño sano	16,656	6,000	-63.98
Bono por asistencia escolar	20,737	6,000	-71.07
Subsidio Agua Potable	6,473	6,973	7.72
Bono Bodas de Oro	11,022	11,805	7.10
Bono de Invierno	4,125	4,591	11.30
Bono Marzo	2,194	7,580	245.49
Bono por logro escolar	3,066	3,397	10.80
Subsidio Empleo Joven	18,095	18,694	3.31
Bono al trabajo de la mujer	18,268	17,751	-2.83
Otros subsidios del Estado (anual)	8,236	31,105	277.67
Otros ingresos	75,379	67,446	-10.52
Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos	171,176	159,715	-6.70
Devolución de impuestos (anual)	32,603	37,260	14.28
Alquiler imputado	166,750	197,581	18.49

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2013 y 2015.

II.5 Corrección por no respuesta

La metodología definida para la imputación de datos faltantes a las preguntas de ingreso se basa en la técnica de imputación por medias, asignando a cada dato faltante el valor declarado en promedio por los casos más similares posibles. Dado que las condiciones establecidas para establecer la similitud entre dos casos son exigentes, se adopta también un orden de relajamiento de dicha exigencia, de modo de imputar la mayor cantidad de casos posibles. En este apartado se presenta un breve resumen de la técnica aplicada, la que puede ser consultada con mayor detalle en el Anexo 1.

En el caso de los trabajadores ocupados se imputó el ingreso de la actividad principal siempre que éste no haya sido respondido, separando en dos grupos: trabajadores asalariados y trabajadores independientes. En el caso de los primeros se imputó la variable y0101 (correspondiente a la pregunta y1) y en los segundos la variable y0701 (que corresponde a los ingresos relevados en la pregunta y7). Las variables utilizadas en el vector de clasificación fueron:

- a. Ubicación geográfica de su domicilio (región, comuna)
- b. Tramo de edad
- c. Sexo
- d. Nivel educativo alcanzado (en cinco tramos)
- e. Categoría de la ocupación principal (dos agrupamientos)
- f. Clase de actividad del establecimiento en el que trabaja por su ocupación principal (excepto para empleados de las fuerzas armadas)
- g. Tipo de ocupación desempeñado en su ocupación principal (excepto para empleados de las fuerzas armadas y patrones)

Se imputó el dato faltante (ingreso en la ocupación principal) con la media de ingresos ponderada del conjunto de observaciones que cumplan con las mismas características que la observación con el dato faltante. En el caso de los empleadores no se consideró el tipo de ocupación y en el caso de las fuerzas armadas no se consideró la clase de actividad ni el tipo de ocupación. Cuando el conjunto de observaciones similares al caso a imputar fue vacío, se relajaron de a una las distintas condiciones de clasificación, hasta completar el procedimiento mediante siete iteraciones en el orden establecido por la metodología del Ministerio de Desarrollo Social⁷. Tras estas, los datos faltantes de observaciones que no hubieran sido apareadas permanecieron como no respuestas.

En el caso de los perceptores de jubilaciones y pensiones, se imputó el ingreso por jubilaciones y pensiones a la vejez, cuando éstas no fueron respondidas (variable y2603, correspondiente a la pregunta y26.2c). En este caso, el vector de características para la clasificación del registro a imputar comprendió:

⁷ Ministerio de Desarrollo Social, Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional, Serie Documentos Metodológicos N°28, Santiago, 2015.
http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Nueva_Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza.pdf

- a. Ubicación geográfica de su domicilio
- b. Tramo de edad
- c. Sexo
- d. Nivel educativo alcanzado
- e. Parentesco respecto del jefe de hogar

Se procedió del mismo modo que para los ocupados, imputándose el dato faltante con la media de ingresos ponderada del conjunto de observaciones que cumplan con las mismas características. En el caso en que esto no fue posible, porque el conjunto de observaciones similares fuera vacío, se procedió a relajar las condicionalidades para la imputación, siguiendo el orden establecido en la metodología de estimación de la pobreza. Tras las tres iteraciones previstas para relajar las distintas restricciones, los datos faltantes de observaciones que no hubieran sido apareadas permanecieron como no respuestas.

Como fue mencionado en la sección II.2, en la encuesta CASEN 2015 se agruparon en forma diferente las jubilaciones y pensiones de vejez que cuentan con Aporte Previsional Solidario (APS), las que ahora han sido relevadas en la pregunta y26.2b, distinguiendo entre el monto de la jubilación (Monto 1) y el monto del APS (Monto 2). En ediciones anteriores, la no respuesta respecto de estas transferencias fue imputada en conjunto con la de las jubilaciones o pensiones de vejez de quienes no recibían un subsidio estatal, debido a que eran investigadas en la misma pregunta. En esta ocasión, se imputaron por separado, aplicando el mismo procedimiento descrito para la pregunta y26.2c. Los casos a imputar son aquellos en que se declaró recibir ingresos por jubilación o pensión con APS (y26.1b = 1) y no se declaró el monto de la jubilación o pensión (Monto 1). En este caso, el valor a imputar corresponde a la media de la suma de los montos 1 y 2, es decir, el total de la jubilación o la pensión que habría recibido la persona según sus características.

En el caso del alquiler imputado se procedió a corregir la no respuesta en las viviendas ocupadas por sus propietarios mediante la metodología de hotdeck. Esta se aplica a las viviendas cuya situación de ocupación sea propia (tanto pagada como pagándose, ya sea compartida o no), cedida por trabajo o por familiar u otro, o en usufructo. El procedimiento imputa como valor en la respuesta faltante la del vecino más cercano, a partir de un archivo ordenado geográficamente y conforme a las variables de situación de la vivienda y tipo de vivienda (casa, departamento, etc.).

Los resultados de la imputación de las variables de ingresos en ocupados y no ocupados se presentan en forma resumida en el cuadro 3. La cantidad de registros imputados por etapa puede consultarse en el cuadro A.1 del Anexo correspondiente. La estimación del ingreso corregido por fuente se presenta en los cuadros 4.1 a 4.3.

Cuadro 3
Monto total percibido, número de perceptores e ingreso medio por perceptor de asalariados, independientes y jubilados según corrección por no respuesta, 2015

Tipo de datos	Partida de ingreso	Monto	Perceptores	Ingreso medio	
Originales	Asalariados principal -sueldos y salarios monetarios	2,534,801,198,904	5,390,229	470,259	
Originales	Independiente principal -efectivo	597,379,380,237	1,465,995	407,491	
Originales	Jubilación o pensión de vejez	252,075,206,600	1,015,011	248,347	
Originales	Jubilación o pensión de vejez con APS	18,932,014,244	144,084	131,396	
Corregidos por No respuesta	Asalariados principal -sueldos y salarios monetarios	2,728,021,434,285	5,742,979	475,019	
Corregidos por No respuesta	Independiente principal -efectivo	652,436,696,279	1,575,359	414,151	
Corregidos por No respuesta	Jubilación o pensión de vejez	265,345,958,540	1,060,308	250,254	
Corregidos por No respuesta	Jubilación o pensión de vejez con APS	19,416,079,872	147,121	131,974	
Variación porcentual	Asalariados principal -sueldos y salarios monetarios		7.6%	6.5%	1.0%
Variación porcentual	Independiente principal -efectivo		9.2%	7.5%	1.6%
Variación porcentual	Jubilación o pensión de vejez		5.3%	4.5%	0.8%
Variación porcentual	Jubilación o pensión de vejez con APS		2.6%	2.1%	0.4%

Fuente: CEPAL, sobre la base de la encuesta CASEN.

Cuadro 4.1
INGRESOS CORREGIDOS TOTALES SEGUN FUENTE DE INGRESO. Chile, 2013 Y 2015. En pesos corrientes.

Fuentes de ingreso	Ingresos corregidos (\$)		Variación (%)
	2013	2015	(15-13)
Ingreso total	4,711,004,027,982	5,545,302,369,700	17.71
Remuneración de Asalariados	2,619,232,579,930	3,033,649,131,865	15.82
Ingresos en efectivo de la ocupación principal	2,509,800,942,828	2,894,351,413,917	15.32
Sueldos y salarios	2,370,923,524,656	2,728,021,434,285	15.06
Bonificaciones, gratificaciones	138,877,418,172	166,329,979,632	19.77
Horas extras	38,913,416,596	44,286,609,394	13.81
Comisiones	34,736,100,367	29,827,656,006	-14.13
Propinas	11,306,975,715	20,719,208,499	83.24
Asignación por vivienda, transporte, educación	2,818,588,913	10,888,056,335	286.29
Viáticos no sujetos a rendición	10,759,892,290	16,591,522,036	54.20
Otros	8,473,150,717	6,279,433,846	-25.89
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	20,181,543,819	23,728,271,636	17.57
Gratificaciones (anuales)	7,939,795,995	9,244,440,831	16.43
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	2,424,787,222	3,189,433,187	31.53
Otros similares (anuales)	1,323,166,538	1,575,347,862	19.06
Ingresos en especie de la ocupación principal	61,044,260,648	73,915,170,275	21.08
Alimentos y bebidas	14,103,612,218	19,289,845,612	36.77
Vales de alimentación	7,877,910,730	7,586,639,250	-3.70
Vivienda o alojamiento	6,657,755,450	9,209,623,618	38.33
Automóvil para uso privado	7,176,256,794	11,146,147,122	55.32
Servicio de transporte	6,388,024,979	6,393,169,860	0.08
Estacionamiento gratuito	2,133,285,340	3,607,781,000	69.12
Teléfono	4,094,872,222	3,892,282,090	-4.95
Vestimenta	6,372,125,199	4,692,331,070	-26.36
Servicios de guardería o sala cuna	1,437,854,000	2,496,154,400	73.60
Leña	1,935,821,898	1,592,646,500	-17.73
Bienes o servicios producidos por el empleador	1,064,752,230	1,008,405,000	-5.29
Otros similares	1,801,989,588	3,000,144,753	66.49
Ingresos ocupación secundaria	24,027,053,350	26,683,587,086	11.06
Remuneración por trabajos ocasionales	13,332,994,876	19,492,105,800	46.19
Trabajos realizados antes del mes anterior	11,027,328,228	19,206,854,787	74.18

Cuadro 4.1 (cont)

Fuentes de ingreso	Ingresos (\$)		Variaciones (%)
	2013	2015	(15-13)
Ingresos del trabajo independiente	675,999,629,253	798,621,861,804	18.14
Ingresos de la ocupación principal	612,744,274,983	705,152,364,011	15.08
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	565,976,892,735	652,436,696,279	15.28
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	19,713,373,988	24,785,168,930	25.73
Ganancias por venta de productos (anuales)	27,054,008,260	27,930,498,802	3.24
Ingresos ocupación secundaria	44,194,093,536	56,156,767,492	27.07
Retiro de utilidades	2,973,824,559	8,014,127,309	169.49
Trabajos realizados antes del mes anterior	10,055,261,475	24,302,256,600	141.69
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	6,032,174,700	4,996,346,392	-17.17
Prestaciones de la seguridad social	351,243,348,619	422,067,732,944	20.16
Jubilaciones o pensiones de vejez	252,311,446,415	284,762,038,412	12.86
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	-	19,416,079,872	-
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS	-	265,345,958,540	-
Pensiones de invalidez	17,590,983,524	25,783,574,492	46.57
Pensiones de invalidez con APS	-	2,302,671,094	-
Pensiones de invalidez sin APS	-	23,480,903,398	-
Montepíos o pensiones de viudez	58,285,480,208	67,119,122,794	15.16
Pensiones de orfandad	3,251,215,468	4,073,110,798	25.28
Otro tipo de pensión	10,295,260,689	14,496,063,613	40.80
Seguro de desempleo o cesantía	9,508,962,315	25,833,822,835	171.68
Rentas de la propiedad	70,089,737,023	99,420,343,202	41.85
Arriendo de propiedades urbanas	61,183,131,230	81,334,497,325	32.94
Arriendo de maquinarias y animales	3,182,860,000	5,473,570,000	71.97
Arriendo de propiedades agrícolas	1,448,272,191	7,324,034,978	405.71
Arriendo de propiedades por temporadas	2,076,172,550	1,234,214,693	-40.55
Intereses por depósitos	1,158,333,770	2,420,088,409	108.93
Dividendo por acciones o bonos financieros	1,040,967,282	1,633,937,797	56.96
Transferencias corrientes	118,972,179,176	145,197,611,088	22.04
Pensión de alimentos	59,961,597,538	68,040,627,117	13.47
Dinero de familiares ajenos al hogar	38,894,628,895	38,938,430,007	0.11
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	35,570,084,727	35,916,855,407	0.97
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	3,324,544,168	3,021,574,600	-9.11
Indemnización por despido (anual)	16,570,881,590	33,251,781,151	100.66
Donaciones (anuales)	387,675,725	552,146,681	42.42
Otros ingresos (anual)	3,157,395,428	4,414,626,132	39.82

Cuadro 4.1 (final)

Fuentes de ingreso	Ingresos (\$)		Variaciones (%)
	2013	2015	(15-13)
Subsidios laborales y sociales	118,020,348,681	146,901,652,480	24.47
Asignación familiar	8,108,009,037	9,028,417,934	11.35
Pensión básica solidaria de vejez	41,419,596,080	60,428,137,396	45.89
Pensión básica solidaria de invalidez	18,359,903,094	17,975,779,584	-2.09
Aporte previsional solidario de vejez	7,068,148,376	4,887,791,722	-30.85
Aporte previsional solidario de invalidez	1,464,039,565	467,820,330	-68.05
Pensiones por leyes especiales de reparación	6,562,396,915	9,745,718,587	48.51
SUF	14,495,233,912	15,279,245,086	5.41
SUF al menor	8,423,159,610	9,051,744,590	7.46
SUF a la mujer embarazada	1,449,426,780	1,605,122,850	10.74
SUF a la madre	4,561,903,230	4,584,820,840	0.50
SUF por invalidez	60,744,292	37,556,806	-38.17
Subsidio por discapacidad mental	1,897,238,546	1,513,468,009	-20.23
Subsidio de cesantía	141,884,608	-	-
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	89,186,672	-	-
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	17,120,360	-	-
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	35,577,576	-	-
Bonos del Sistema de Protección Social	1,903,986,468	1,916,756,499	0.67
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	591,609,600	597,753,900	1.04
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	306,788,092	270,297,426	-11.89
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	348,063,300	203,142,492	-41.64
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	315,840,990	369,272,296	16.92
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	341,684,486	476,290,385	39.39
Bono base familiar	1,393,646,675	1,643,886,158	17.96
Bono por control del niño sano	796,033,754	278,826,000	-64.97
Bono por asistencia escolar	1,585,668,839	434,202,000	-72.62
Subsidio Agua Potable	4,227,033,477	4,979,801,789	17.81
Bono Bodas de Oro	1,161,310,986	916,752,690	-21.06
Bono de Invierno	1,149,406,500	2,966,740,928	158.11
Bono Marzo	3,755,309,918	9,294,234,821	147.50
Bono por logro escolar	268,223,516	354,386,886	32.12
Subsidio Empleo Joven	412,397,417	1,258,263,539	205.11
Bono al trabajo de la mujer	731,020,138	1,680,516,094	129.89
Otros subsidios del Estado (anual)	1,119,860,860	1,850,906,433	65.28
Otros ingresos	45,711,772,210	50,534,516,427	10.55
Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos	31,755,324,835	29,232,849,285	-7.94
Devolución de impuestos (anual)	13,956,447,375	21,301,667,142	52.63
Alquiler imputado	711,734,433,090	848,909,519,519	19.27

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2013 y 2015.

Cuadro 4.2
PERCEPTORES DE INGRESO CORREGIDO SEGUN FUENTE DE INGRESO. Chile, 2013 Y 2015. En pesos
corrientes.

Fuentes de ingreso	Perceptores		Variaciones (%)
	2013	2015	(15-13)
Ingreso total	11,975,361	11,935,953	-0.33
Remuneración de Asalariados	5,693,728	5,874,092	3.17
Ingresos en efectivo de la ocupación principal	5,580,715	5,756,811	3.16
Sueldos y salarios	5,569,736	5,742,979	3.11
Bonificaciones, gratificaciones	2,296,266	2,593,799	12.96
Horas extras	477,218	516,849	8.30
Comisiones	130,709	126,293	-3.38
Propinas	65,799	78,646	19.52
Asignación por vivienda, transporte, educación	34,976	100,279	186.71
Viáticos no sujetos a rendición	99,340	100,377	1.04
Otros	47,607	38,488	-19.15
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	1,899,222	2,146,171	13.00
Gratificaciones (anuales)	322,025	358,728	11.40
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	36,488	46,060	26.23
Otros similares (anuales)	26,884	23,900	-11.10
Ingresos en especie de la ocupación principal	836,017	925,134	10.66
Alimentos y bebidas	339,506	397,630	17.12
Vales de alimentación	154,884	148,905	-3.86
Vivienda o alojamiento	56,646	60,586	6.96
Automóvil para uso privado	17,835	24,929	39.78
Servicio de transporte	160,423	161,838	0.88
Estacionamiento gratuito	31,519	62,219	97.40
Teléfono	111,371	114,043	2.40
Vestimenta	149,594	109,462	-26.83
Servicios de guardería o sala cuna	11,900	18,149	52.51
Leña	22,953	21,766	-5.17
Bienes o servicios producidos por el empleador	14,008	21,128	50.83
Otros similares	12,563	19,068	51.78
Ingresos ocupación secundaria	75,598	86,817	14.84
Remuneración por trabajos ocasionales	121,607	126,305	3.86
Trabajos realizados antes del mes anterior	30,295	61,166	101.90

Cuadro 4.2 (cont)

Fuentes de ingreso	Perceptores		Variaciones (%)
	2013	2015	(15-13)
Ingresos del trabajo independiente	1,944,113	2,104,261	8.24
Ingresos de la ocupación principal	1,498,445	1,597,080	6.58
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	1,475,623	1,575,359	6.76
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	269,254	305,573	13.49
Ganancias por venta de productos (anuales)	134,853	117,329	-12.99
Ingresos ocupación secundaria	170,614	187,100	9.66
Retiro de utilidades	18,304	21,810	19.15
Trabajos realizados antes del mes anterior	47,284	87,477	85.00
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	369,362	397,674	7.67
Prestaciones de la seguridad social	1,760,305	1,826,408	3.76
Jubilaciones o pensiones de vejez	1,213,292	1,207,369	-0.49
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	-	147,121	-
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS	-	1,060,308	-
Pensiones de invalidez	117,721	146,388	24.35
Pensiones de invalidez con APS	-	18,884	-
Pensiones de invalidez sin APS	-	127,504	-
Montepíos o pensiones de viudez	370,873	376,079	1.40
Pensiones de orfandad	33,546	34,451	2.70
Otro tipo de pensión	57,556	41,043	-28.69
Seguro de desempleo o cesantía	43,107	71,848	66.67
Rentas de la propiedad	314,802	379,562	20.57
Arriendo de propiedades urbanas	243,267	286,122	17.62
Arriendo de maquinarias y animales	5,958	7,011	17.67
Arriendo de propiedades agrícolas	15,825	16,406	3.67
Arriendo de propiedades por temporadas	18,839	16,940	-10.08
Intereses por depósitos	37,866	62,349	64.66
Dividendo por acciones o bonos financieros	13,589	18,578	36.71
Transferencias corrientes	1,009,171	1,063,543	5.39
Pensión de alimentos	559,653	549,012	-1.90
Dinero de familiares ajenos al hogar	284,879	284,968	0.03
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	272,308	273,224	0.34
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	13,860	12,706	-8.33
Indemnización por despido (anual)	156,286	232,659	48.87
Donaciones (anuales)	11,197	18,109	61.73
Otros ingresos (anual)	45,342	33,896	-25.24

Cuadro 4.2 (final)

Fuentes de ingreso	Perceptores		Variaciones (%)
	2013	2015	(15-13)
Subsidios laborales y sociales	4,726,579	4,630,798	-2.03
Asignación familiar	814,518	770,955	-5.35
Pensión básica solidaria de vejez	504,760	673,189	33.37
Pensión básica solidaria de invalidez	223,743	200,256	-10.50
Aporte previsional solidario de vejez	119,731	107,860	-9.91
Aporte previsional solidario de invalidez	19,871	10,672	-46.29
Pensiones por leyes especiales de reparación	46,794	59,958	28.13
SUF	1,525,664	1,395,682	-8.52
SUF al menor	976,485	914,410	-6.36
SUF a la mujer embarazada	16,803	16,215	-3.50
SUF a la madre	528,855	463,160	-12.42
SUF por invalidez	3,521	1,897	-46.12
Subsidio por discapacidad mental	33,061	24,487	-25.93
Subsidio de cesantía	10,729	-	-
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	5,144	-	-
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	1,481	-	-
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	4,104	-	-
Bonos del Sistema de Protección Social	191,421	171,802	-10.25
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	41,084	38,525	-6.23
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	27,961	22,862	-18.24
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	46,150	24,996	-45.84
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	36,615	37,304	1.88
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	39,611	48,115	21.47
Bono base familiar	49,065	46,237	-5.76
Bono por control del niño sano	47,794	46,471	-2.77
Bono por asistencia escolar	76,466	72,367	-5.36
Subsidio Agua Potable	653,029	714,175	9.36
Bono Bodas de Oro	105,363	77,658	-26.29
Bono de Invierno	278,644	646,208	131.91
Bono Marzo	1,711,956	1,226,214	-28.37
Bono por logro escolar	87,494	104,334	19.25
Subsidio Empleo Joven	22,791	67,308	195.33
Bono al trabajo de la mujer	40,017	94,674	136.58
Otros subsidios del Estado (anual)	135,969	59,506	-56.24
Otros ingresos	606,428	749,262	23.55
Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos	185,513	183,031	-1.34
Devolución de impuestos (anual)	428,076	571,705	33.55
Alquiler imputado	4,238,653	4,268,012	0.69

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2013 y 2015.

Cuadro 4.3
INGRESOS MEDIOS CORREGIDOS POR PERCEPTOR SEGUN FUENTE DE INGRESO. Chile, 2013 Y 2015. En pesos corrientes.

Fuentes de ingreso	Ingreso medio (\$)		Variaciones (%)
	2013	2015	(15-13)
Ingreso total	393,391	464,588	18.10
Remuneración de Asalariados	460,021	516,446	12.27
Ingresos en efectivo de la ocupación principal	449,727	502,770	11.79
Sueldos y salarios	425,680	475,019	11.59
Bonificaciones, gratificaciones	60,480	64,126	6.03
Horas extras	81,542	85,686	5.08
Comisiones	265,751	236,178	-11.13
Propinas	171,841	263,449	53.31
Asignación por vivienda, transporte, educación	80,586	108,578	34.74
Viáticos no sujetos a rendición	108,314	165,292	52.60
Otros	177,981	163,153	-8.33
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	10,626	11,056	4.05
Gratificaciones (anuales)	24,656	25,770	4.52
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	66,454	69,245	4.20
Otros similares (anuales)	49,218	65,914	33.92
Ingresos en especie de la ocupación principal	73,018	79,897	9.42
Alimentos y bebidas	41,542	48,512	16.78
Vales de alimentación	50,863	50,950	0.17
Vivienda o alojamiento	117,533	152,009	29.33
Automóvil para uso privado	402,369	447,116	11.12
Servicio de transporte	39,820	39,504	-0.79
Estacionamiento gratuito	67,683	57,985	-14.33
Teléfono	36,768	34,130	-7.17
Vestimenta	42,596	42,867	0.64
Servicios de guardería o sala cuna	120,828	137,537	13.83
Leña	84,339	73,171	-13.24
Bienes o servicios producidos por el empleador	76,010	47,728	-37.21
Otros similares	143,436	157,339	9.69
Ingresos ocupación secundaria	317,827	307,354	-3.30
Remuneración por trabajos ocasionales	109,640	154,326	40.76
Trabajos realizados antes del mes anterior	363,998	314,012	-13.73

Cuadro 4.3 (cont)

Fuentes de ingreso	Ingreso medio (\$)		Variaciones (%)
	2013	2015	(15-13)
Ingresos del trabajo independiente	347,716	379,526	9.15
Ingresos de la ocupación principal	408,920	441,526	7.97
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	383,551	414,151	7.98
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	73,215	81,110	10.78
Ganancias por venta de productos (anuales)	200,619	238,053	18.66
Ingresos ocupación secundaria	259,030	300,143	15.87
Retiro de utilidades	162,469	367,452	126.17
Trabajos realizados antes del mes anterior	212,657	277,813	30.64
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	16,331	12,564	-23.07
Prestaciones de la seguridad social	199,536	231,092	15.81
Jubilaciones o pensiones de vejez	207,956	235,853	13.41
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	-	131,974	-
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS	-	250,254	-
Pensiones de invalidez	149,429	176,132	17.87
Pensiones de invalidez con APS	-	121,938	-
Pensiones de invalidez sin APS	-	184,158	-
Montepíos o pensiones de viudez	157,158	178,471	13.56
Pensiones de orfandad	96,918	118,229	21.99
Otro tipo de pensión	178,874	353,192	97.45
Seguro de desempleo o cesantía	220,590	359,562	63.00
Rentas de la propiedad	222,647	261,934	17.65
Arriendo de propiedades urbanas	251,506	284,265	13.03
Arriendo de maquinarias y animales	534,216	780,712	46.14
Arriendo de propiedades agrícolas	91,518	446,424	387.80
Arriendo de propiedades por temporadas	110,206	72,858	-33.89
Intereses por depósitos	30,590	38,815	26.89
Dividendo por acciones o bonos financieros	76,604	87,950	14.81
Transferencias corrientes	117,891	136,523	15.80
Pensión de alimentos	107,141	123,933	15.67
Dinero de familiares ajenos al hogar	136,530	136,641	0.08
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	130,624	131,456	0.64
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	239,866	237,807	-0.86
Indemnización por despido (anual)	106,029	142,921	34.79
Donaciones (anuales)	34,623	30,490	-11.94
Otros ingresos (anual)	69,635	130,240	87.03

Cuadro 4.3 (final)

Fuentes de ingreso	Ingreso medio (\$)		Variaciones (%)
	2013	2015	(15-13)
Subsidios laborales y sociales	24,970	31,723	27.04
Asignación familiar	9,954	11,711	17.65
Pensión básica solidaria de vejez	82,058	89,764	9.39
Pensión básica solidaria de invalidez	82,058	89,764	9.39
Aporte previsional solidario de vejez	59,034	45,316	-23.24
Aporte previsional solidario de invalidez	73,677	43,836	-40.50
Pensiones por leyes especiales de reparación	140,240	162,542	15.90
SUF	9,501	10,948	15.23
SUF al menor	8,626	9,899	14.76
SUF a la mujer embarazada	86,260	98,990	14.76
SUF a la madre	8,626	9,899	14.76
SUF por invalidez	17,252	19,798	14.76
Subsidio por discapacidad mental	57,386	61,807	7.70
Subsidio de cesantía	13,224	-	-
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	17,338	-	-
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	11,560	-	-
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	8,669	-	-
Bonos del Sistema de Protección Social	9,947	11,157	12.16
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	14,400	15,516	7.75
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	10,972	11,823	7.76
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	7,542	8,127	7.76
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	8,626	9,899	14.76
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	8,626	9,899	14.76
Bono base familiar	28,404	35,553	25.17
Bono por control del niño sano	16,656	6,000	-63.98
Bono por asistencia escolar	20,737	6,000	-71.07
Subsidio Agua Potable	6,473	6,973	7.72
Bono Bodas de Oro	11,022	11,805	7.10
Bono de Invierno	4,125	4,591	11.30
Bono Marzo	2,194	7,580	245.49
Bono por logro escolar	3,066	3,397	10.80
Subsidio Empleo Joven	18,095	18,694	3.31
Bono al trabajo de la mujer	18,268	17,751	-2.83
Otros subsidios del Estado (anual)	8,236	31,105	277.67
Otros ingresos	75,379	67,446	-10.52
Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos	171,176	159,715	-6.70
Devolución de impuestos (anual)	32,603	37,260	14.28
Alquiler imputado	167,915	198,900	18.45

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2013 y 2015.

III. Valor de la CBA, líneas de indigencia y pobreza

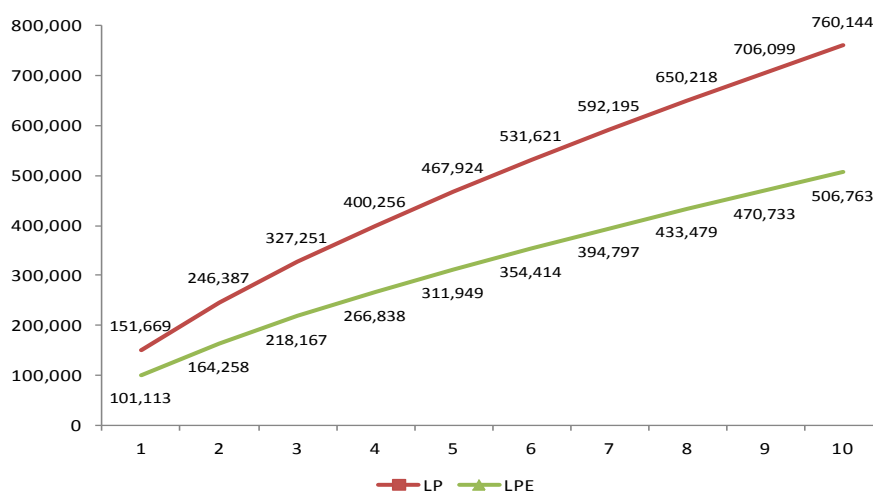
El valor de las líneas de indigencia y de pobreza es calculado regularmente por el Ministerio de Desarrollo Social de acuerdo al costo actualizado de la Canasta Básica de Alimentos.⁸ Los valores actualizados de la CBA, la línea de pobreza extrema y la línea de pobreza a noviembre de 2015, para un hogar de tamaño 4.43 y su expresión equivalente para un adulto⁹, se presentan en el cuadro 5. Los valores de ambas líneas, de acuerdo con el número de integrantes del hogar y valoradas a precios de ese mes se presentan en el gráfico 2.

Cuadro 5
Valor de la Canasta Básica Alimentaria (CBA), Línea de Pobreza (LP) y Línea de Pobreza Extrema (LPE) por hogar de tamaño medio y por persona o adulto-equivalente
(Pesos de noviembre de 2015)

Indicador	Hogar de tamaño medio (4.43 integrantes)	Persona / Adulto equivalente
CBA	177,612	40,093 (persona)
LP	429,912	151,669 (adulto equivalente)
LPE	286,609	101,113 (adulto equivalente)

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

Gráfico 2
Valor de las líneas de indigencia y pobreza según número de integrantes del hogar
(Pesos de noviembre de 2015)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

⁸ El valor actualizado para el mes de noviembre de 2015 corresponde al documento: Ministerio de Desarrollo Social, Valor de la Canasta Básica de Alimentos y Líneas de Pobreza, Informe Mensual. <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/layout/doc/ipc/Valor%20CBA%20y%20LP%C2%B4s%2011.15%205669835fd7a99.pdf>

⁹ La metodología requiere expresar los umbrales de indigencia y pobreza en unidades “adulto-equivalentes”. Para ello se utiliza la escala de equivalencia $n^{0,7}$, donde n es el número de miembros del hogar.

Recuadro 1. Principales parámetros de la metodología de medición de la pobreza en Chile.

Estrato de referencia para la medición de la pobreza

- Se estableció en el primer quintil de hogares ordenado por ingreso per cápita.

Canasta básica de alimentos

- La selección de la canasta se realizó recogiendo mayoritariamente los criterios establecidos por la Comisión para Medición de la pobreza en cuanto a la selección del estrato de referencia, los bienes que la conforman, los precios a los que se valoran y el requerimiento calórico promedio, excluyendo –a propuesta de la Mesa Técnica- el consumo de bebidas alcohólicas.
- La selección de bienes para conformar la canasta básica de alimentos se realizó a partir de la información de gasto en bienes alimentarios proveniente de la VII Encuesta de Presupuestos Familiares del Instituto Nacional de Estadística, implementada entre 2011 y 2012.
- La CBA fue estimada a partir de la pauta de gasto en alimentos del primer quintil de la población relevada en la mencionada encuesta, ordenada por ingreso per cápita. Se seleccionó un total de 79 productos, entre los que no se incluyó por razones normativas el gasto en bebidas alcohólicas.
- A partir del gasto en alimentos se estimó las cantidades implícitas a partir de información sobre precios recogida por el Índice de Precios del Consumo del Instituto Nacional de Estadística. En particular, la estimación de cantidades se realizó mediante los precios del percentil 20 de la distribución de precios del IPC para un determinado alimento.
- El requerimiento calórico se estableció en 2,000 Kilocalorías por persona al día.

Productos no alimentarios

- El coeficiente de Orshansky se estimó como la relación entre gasto total y gasto en alimentos de la población de referencia, editando la pauta observada de manera que solo incluyera los productos más consumidos (por más del 10% de los hogares). Se exceptuó de esta exclusión el alquiler imputado por vivienda principal, el que se mantuvo sin cambio en la pauta de gasto de consumo.
- La relación entre gasto total y gasto en alimentos (coeficiente de Orshansky) adoptada fue de 2.68, valor que se ajusta de acuerdo con la variación de precios de los productos no alimentarios en el IPC. El valor actualizado a noviembre de 2015 se situó en 2.42.

Línea de pobreza

- Se estableció una única línea, eliminando la distinción previa entre regiones urbanas y rurales.

Línea de indigencia

- Se definió la línea de indigencia o umbral de pobreza extrema como 2/3 del valor de la línea de pobreza.

Actualización de las líneas

- La actualización de la CBA se hace según la variación de precios producto a producto. La actualización del componente no alimentario se realiza mediante la variación promedio del IPC de los no-alimentos.

FUENTE: Ministerio de Desarrollo Social, Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional, Serie Documentos Metodológicos N°28, Santiago, 2015.

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Nueva_Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza.pdf

IV. Resultados

IV.1 Resultados Nacionales

Los resultados de la estimación de la pobreza a partir de la metodología adoptada, muestran una reducción en las tasas de pobreza e indigencia entre 2013 y 2015. En efecto, en ese período la tasa de indigencia se redujo desde el 4.5% observado en 2013 al 3.5% de 2015. En forma similar, la tasa de pobreza cayó del 14.4% al 11.7% entre esos dos años (ver cuadro 6).

Cuadro 6
Indigencia y pobreza, 2013-2015

	Porcentaje de personas		Variaciones	
	2013	2015	Absoluta	Relativa
Indigencia	4.5	3.5	-1.0	-22%
Pobreza	14.4	11.7	-2.7	-19%

Fuente: CEPAL sobre la base de Encuesta CASEN y Ministerio de Desarrollo Social

La distribución del ingreso, medida a partir del índice de Gini del ingreso per cápita del hogar, mejoró entre 2013 y 2015. El cambio en este período representa una caída de 0.014 puntos, equivalentes a un -3.0% (ver cuadro 7).¹⁰

Cuadro 7
Índice de Gini del ingreso per cápita de las personas, 2013-2015 a/

	Año		Variación	
	2013	2015	Absoluta	Relativa
Índice de Gini	0.464	0.450	-0.014	-3.0%

Fuente: CEPAL sobre la base de Encuesta CASEN y Ministerio de Desarrollo Social

Notas: a/ Calculado sobre la base del ingreso disponible per cápita de las personas. Incluye a las personas con ingresos iguales a cero.

¹⁰ Téngase presente que los cálculos sobre pobreza se basan en el ingreso adulto equivalente, mientras que la información sobre distribución del ingreso (índice de Gini y participación de deciles) está calculada a partir del ingreso per cápita, definido como cociente entre el ingreso disponible del hogar y el número de miembros. Los indicadores de distribución del ingreso se calculan a nivel de personas, asignándose a cada miembro el ingreso per cápita estimado para su hogar. Tanto en los cálculos de pobreza como en los de distribución, el ingreso y el número de miembros del hogar excluye al servicio doméstico puertas adentro.

IV.2 Resultados por región y zona geográfica

En este apartado se presenta la información sobre pobreza e indigencia por región, desagregando en áreas urbanas y rurales. Adicionalmente, se incluye la información de distribución del ingreso por deciles y los ingresos promedio per cápita y por hogar, desagregando por zonas urbanas y rurales.

Cuadro 8
Personas en situación de pobreza^{a/} e indigencia por región, según zona geográfica. 2015.

Regiones	TOTAL				ZONAS URBANAS				ZONAS RURALES			
	Pobreza		Indigencia		Pobreza		Indigencia		Pobreza		Indigencia	
	Número de personas	%	Número de personas	%	Número de personas	%	Número de personas	%	Número de personas	%	Número de personas	%
TOTAL NACIONAL	2,046,404	11.7	619,894	3.5	1,554,041	10.2	463,990	3.0	492,363	22.1	155,904	7.0
ARICA Y PARINACOTA	16,304	9.7	3,390	2.0	12,690	8.4	2,385	1.6	3,614	22.6	1,005	6.3
TARAPACA	23,353	7.1	7,522	2.3	20,486	6.6	6,146	2.0	2,867	18.2	1,376	8.7
ANTOFAGASTA	31,095	5.4	9,191	1.6	29,193	5.2	8,765	1.6	1,902	20.5	426	4.6
ATACAMA	19,298	6.9	4,892	1.7	15,851	6.1	4,286	1.7	3,447	15.2	606	2.7
COQUIMBO	104,633	13.8	30,159	4.0	70,386	11.4	20,112	3.3	34,247	24.6	10,047	7.2
VALPARAISO	219,076	12.0	58,598	3.2	196,921	11.8	53,351	3.2	22,155	14.4	5,247	3.4
METROPOLITANA	505,905	7.1	151,426	2.1	486,100	7.1	148,466	2.2	19,805	8.2	2,960	1.2
O'HIGGINS	125,654	13.7	34,479	3.8	78,195	12.0	20,807	3.2	47,459	18.0	13,672	5.2
MAULE	192,937	18.7	52,921	5.1	119,053	17.1	35,382	5.1	73,884	22.0	17,539	5.2
BIOBIO	362,632	17.6	119,778	5.8	262,724	15.1	80,069	4.6	99,908	30.6	39,709	12.1
LA ARAUCANIA	231,759	23.6	82,564	8.4	123,512	18.6	41,298	6.2	108,247	34.1	41,266	13.0
LOS RIOS	61,883	16.8	17,901	4.8	37,510	14.8	11,354	4.5	24,373	21.0	6,547	5.6
LOS LAGOS	138,554	16.1	43,085	5.0	89,859	14.7	27,931	4.6	48,695	19.5	15,154	6.1
AYSEN	6,673	6.5	1,650	1.6	5,111	5.7	1,482	1.6	1,562	11.9	168	1.3
MAGALLANES	6,648	4.4	2,338	1.6	6,450	4.5	2,156	1.5	198	3.2	182	2.9

Fuente : CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2015.

Notas: a/ incluye indigentes y pobres no indigentes.

Cuadro 9
Hogares en situación de pobreza^{a/} e indigencia por región, según zona geográfica. 2015.

Regiones	TOTAL NACIONAL				ZONAS URBANAS				ZONAS RURALES			
	Pobreza		Indigencia		Pobreza		Indigencia		Pobreza		Indigencia	
	Número de hogares	%	Número de hogares	%	Número de hogares	%	Número de hogares	%	Número de hogares	%	Número de hogares	%
TOTAL NACIONAL	567,638	10.4	173,855	3.2	424,042	8.9	130,300	2.7	143,596	20.2	43,555	6.1
ARICA Y PARINACOTA	4,060	7.8	893	1.7	2,916	6.3	565	1.2	1,144	19.5	328	5.6
TARAPACA	5,939	6.1	2,050	2.1	5,111	5.6	1,762	1.9	828	15.2	288	5.3
ANTOFAGASTA	7,628	4.6	2,412	1.4	7,224	4.4	2,298	1.4	404	12.5	114	3.5
ATACAMA	4,683	5.8	1,162	1.4	3,557	4.9	882	1.2	1,126	14.8	280	3.7
COQUIMBO	27,570	12.2	7,993	3.5	17,368	9.6	5,033	2.8	10,202	22.6	2,960	6.6
VALPARAISO	59,600	10.1	16,886	2.9	53,296	9.8	15,451	2.8	6,304	12.9	1,435	2.9
METROPOLITANA	134,560	6.2	41,689	1.9	129,007	6.1	40,885	1.9	5,553	7.8	804	1.1
O'HIGGINS	36,670	12.7	10,001	3.5	22,615	11.0	6,113	3.0	14,055	16.8	3,888	4.6
MAULE	55,820	16.8	15,325	4.6	32,964	14.9	9,908	4.5	22,856	20.7	5,417	4.9
BIOBIO	106,489	16.2	35,283	5.4	75,743	13.8	23,795	4.3	30,746	28.5	11,488	10.6
LA ARAUCANIA	64,245	20.7	21,802	7.0	35,406	16.6	11,221	5.3	28,839	29.7	10,581	10.9
LOS RIOS	17,310	14.5	4,832	4.1	10,322	12.5	2,995	3.6	6,988	19.3	1,837	5.1
LOS LAGOS	39,121	14.3	12,321	4.5	25,094	12.9	8,273	4.3	14,027	17.5	4,048	5.0
AYSEN	1,958	5.7	505	1.5	1,487	5.0	463	1.6	471	9.5	42	0.8
MAGALLANES	1,985	3.8	701	1.3	1,932	3.9	656	1.3	53	2.3	45	2.0

Fuente : CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2015.

Notas: a/ incluye indigentes y pobres no indigentes.

Cuadro 10
Variación de las personas en situación de pobreza^{a/} e indigencia por región, según zona geográfica. 2013-2015. En miles de personas.

Regiones	TOTAL NACIONAL		ZONAS URBANAS		ZONAS RURALES	
	Pobreza	Indigencia	Pobreza	Indigencia	Pobreza	Indigencia
TOTAL NACIONAL	-435.3	-158.7	-313.9	-104.1	-121.3	-54.6
ARICA Y PARINACOTA	-8.7	-4.6	-8.3	-3.6	-0.4	-1.0
TARAPACA	-2.6	0.6	-2.7	-0.1	0.1	0.7
ANTOFAGASTA	8.8	2.8	8.2	2.9	0.6	-0.1
ATACAMA	-0.9	-0.6	-1.5	-0.6	0.6	0.0
COQUIMBO	-15.2	-9.1	-11.8	-5.2	-3.5	-4.0
VALPARAISO	-60.0	-22.2	-47.5	-19.8	-12.5	-2.5
METROPOLITANA	-136.9	-28.7	-120.1	-26.2	-16.8	-2.5
O'HIGGINS	-18.3	-7.8	-11.6	-4.9	-6.7	-2.9
MAULE	-34.2	-7.5	-18.5	-3.2	-15.7	-4.3
BIOBIO	-93.3	-42.9	-65.0	-29.7	-28.3	-13.2
LA ARAUCANIA	-38.5	-19.9	-20.8	-6.5	-17.7	-13.4
LOS RIOS	-23.3	-11.5	-6.6	-4.0	-16.6	-7.6
LOS LAGOS	-10.2	-4.9	-5.5	-0.9	-4.8	-4.0
AYSEN	-0.2	0.0	-0.8	0.0	0.6	0.1
MAGALLANES	-1.7	-2.5	-1.5	-2.5	-0.3	0.0

Fuente : CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN.

Notas: a/ incluye indigentes y pobres no indigentes.

**Cuadro 11 a/
Participación en el ingreso total, ingreso per cápita medio e ingreso medio por deciles de ingreso per cápita, según zona geográfica. 2015. En porcentajes y pesos corrientes.**

Deciles según ingreso per cápita	Participación en el ingreso total (%)			Ingreso per cápita medio (\$)			Ingreso promedio por hogar (\$)		
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural
1	2.2	2.2	2.6	68,759	72,100	54,955	294,351	310,417	230,744
2	3.4	3.4	4.1	108,224	113,173	86,132	437,435	464,905	341,252
3	4.3	4.3	5.1	136,238	142,946	106,529	520,202	555,825	406,994
4	5.2	5.2	6.0	163,798	171,942	125,436	591,313	631,423	429,614
5	6.1	6.1	6.9	193,649	203,328	144,579	652,470	681,993	467,161
6	7.3	7.3	8.0	229,919	241,231	166,848	744,974	781,949	524,883
7	8.7	8.8	9.3	276,796	290,749	194,049	828,549	879,469	576,009
8	11.0	11.0	11.2	346,390	364,043	232,911	992,467	1,025,960	650,746
9	15.2	15.3	14.4	478,677	505,593	301,638	1,242,294	1,319,511	765,270
10	36.6	36.5	32.3	1,154,912	1,208,459	671,559	2,762,083	2,874,032	1,575,320
Total	100.0	100.0	100.0	315,730	331,359	208,520	1,014,610	1,068,596	654,290

Fuente : CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN.

a/ El ingreso per cápita se calcula como cociente entre el ingreso disponible del hogar y el número de miembros de éste, excluyendo al servicio doméstico puertas adentro. Los deciles se construyen agrupando a las personas en diez grupos de igual tamaño a partir de ordenarlas por ingreso per cápita.

IV.3 Resultados por región y comuna

A modo de cierre, se presenta la información de las tasas de pobreza, desagregadas por comuna. Esto fue posible debido a que se modificó el diseño muestral en la edición 2015 de la encuesta CASEN, con el objetivo de alcanzar representatividad estadística para las comunas de mayor tamaño, cuya suma de población alcanzara al menos el 80% del total de la región según el marco de población del Instituto Nacional de Estadística. La información se presenta en el cuadro 12.

**Cuadro 12 a/
Personas en situación de pobreza por región y comuna b/
Chile 2015. En porcentajes.**

Región	Comuna	Pobreza	Región	Comuna	Pobreza
Arica y Parinacota			Metropolitana de Santiago		
	ARICA	8.9		SANTIAGO	5.9
	PUTRE	31.1		CERRO NAVIA	12.1
Tarapacá				CONCHALI	10.2
	IQUIQUE	5.3		EL BOSQUE	14.5
	ALTO HOSPICIO	8.5		ESTACION CENTRAL	6.2
	POZO ALMONTE	10.3		LA FLORIDA	3.1
Antofagasta				LA GRANJA	7.2
	ANTOFAGASTA	5.1		LA PINTANA	13.9
	CALAMA	5.0		LAS CONDES	0.6
	TOCOPILLA	11.1		MACUL	5.3
Atacama				MAIPU	5.2
	COPIAPÓ	4.6		NUÑO A	2.4
	CHAÑARAL	5.8		PEDRO AGUIRRE CERDA	11.0
	VALLÉNAR	10.2		PENALOLEN	4.8
Coquimbo				PROVIDENCIA	0.7
	LA SERENA	8.8		PUDAHUEL	7.8
	COQUIMBO	9.7		QUILICURA	7.8
	VICUÑA	12.8		QUINTA NORMAL	5.9
	ILLAPEL	18.1		RECOLETA	13.9
	OVALLE	21.2		RENCA	8.5
Valparaíso			O'Higgins		
	VALPARAISO	15.4		RANCAGUA	13.2
	CONCON	5.4		CODEGUA	14.2
	VIÑA DEL MAR	9.8		COLTAUCO	14.8
	LOS ANDES	5.3		GRANEROS	11.6
	LA LIGUA	17.7		MACHALÍ	5.8
	QUILLOTA	10.5		OLIVAR	16.0
	LA CALERA	19.8		PEUMO	11.9
	SAN ANTONIO	7.7		PICHIDEGUA	10.8
	EL QUISCO	8.2		RENGO	15.7
	SAN FELIPE	14.2		REQUÍNOA	9.3
	QUILPUÉ	8.0		SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	15.4
	LIMACHE	10.9		PICHILEMU	10.6
	VILLA ALEMANA	10.8		SAN FERNANDO	10.7
				CHIMBARONGO	21.3
				SANTA CRUZ	16.1

Cuadro 12 (cont.)

Región	Comuna	Pobreza	Región	Comuna	Pobreza	
Maule	TALCA	14.0	La Araucanía	TEMUCO	14.4	
	CONSTITUCIÓN	23.9		CARAHUE	36.3	
	SAN CLEMENTE	23.3		CUNCO	33.7	
	CAUQUENES	28.4		FREIRE	21.5	
	CURICO	15.4		LAUTARO	30.2	
	TENO	17.2		NUEVA IMPERIAL	31.8	
	LINARES	14.9		PADRE LAS CASAS	25.1	
	COLBÚN	19.9		PITRUFQUEN	21.9	
	PARRAL	23.6		PUCÓN	14.6	
	SAN JAVIER	25.3		VILLARRICA	16.4	
	VILLA ALEGRE	23.7		ANGOL	22.2	
	YERBAS BUENAS	13.3		COLLIPULLI	32.7	
					CURACAUTÍN	25.2
			TRAIGUÉN	25.2		
			VICTORIA	25.1		
Bío Bío	CONCEPCIÓN	11.6	Los Ríos	VALDIVIA	9.9	
	CORONEL	14.5		LOS LAGOS	19.4	
	CHIGUAYANTE	13.9		PAILLACO	23.8	
	LOTA	20.1		PANGUIPULLI	26.8	
	PENCO	17.3		LA UNION	21.3	
	SAN PEDRO DE LA PAZ	14.5		RIO BUENO	17.1	
	TALCAHUANO	12.9				
	TOMÉ	11.9	Los Lagos	PUERTO MONTT	12.0	
	HUALPEN	10.2		CALBUCO	14.5	
	LEBU	26.9		FRUTILLAR	19.9	
	ARAUCO	16.3		LOS MUERMOS	15.5	
	CAÑETE	38.1		LLANQUIHUE	13.0	
	CURANILAHUE	14.8		CASTRO	13.9	
	LOS ANGELES	19.6		ANCUD	15.8	
	LAJA	27.7		QUELLON	12.2	
	MULCHÉN	19.7		OSORNO	15.8	
	NACIMIENTO	18.5		RIO NEGRO	22.4	
	CHILLÁN	16.3				
	CHILLÁN VIEJO	9.9		Aysén	COYHAIQUE	6.6
					AYSEN	5.6
					COCHRANE	8.8
					CHILE CHICO	7.4
				Magallanes	PUNTA ARENAS	4.4
		PORVENIR	1.1			
		NATALES	5.0			

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN.

Notas: a/ Las comunas incluidas son aquellas consideradas en el diseño de la muestra y para las cuales se contó con factores de expansión comunales. No se ha evaluado los coeficientes de variación efectivos en cada comuna.

ANEXOS

A.1 Metodología de la corrección por no respuesta

La metodología definida para la medición de la pobreza incluye el procedimiento para la imputación de datos faltantes en las preguntas de ingreso. Este se basa en la técnica de imputación por medias, de modo de asignar a cada dato faltante el valor declarado por el caso más similar posible a partir de un vector de características comunes. Dado que las condiciones establecidas para establecer la similitud entre dos casos son exigentes, se adopta también un orden de relajamiento de dicha exigencia, de modo de imputar la mayor cantidad de casos posibles.

En el caso de los trabajadores ocupados se imputó el ingreso de la actividad principal siempre que éste no haya sido respondido, del siguiente modo:

1. Se trabajó con dos grupos en forma independiente: trabajadores asalariados y trabajadores independientes. En el caso de los primeros se imputó la variable y0101 y en los segundos la variable y0701
2. Se clasificó a la observación con el dato faltante de acuerdo con un vector de características que comprende:
 - a. Ubicación geográfica de su domicilio
 - b. Tramo de edad
 - c. Sexo
 - d. Nivel educativo alcanzado
 - e. Categoría de la ocupación principal
 - f. Clase de actividad del establecimiento en el que trabaja por su ocupación principal
 - g. Tipo de ocupación desempeñado en su ocupación principal
3. Se imputó el dato faltante (ingreso en la ocupación principal) con la media de ingresos ponderada del conjunto de observaciones que cumplan con las mismas características que la observación con el dato faltante
4. En el caso en que el conjunto de observaciones similares fuese vacío, se relajaron de a una las distintas condiciones de clasificación, hasta completar el procedimiento. El orden en que se relajaron las características fue el siguiente:
 - a. Primera iteración: se aplican todas las variables en forma conjunta, con el máximo nivel de desagregación posible
 - b. Segunda iteración: se relaja el criterio de ubicación geográfica, pasando de comuna a región
 - c. Tercera iteración: se relaja el criterio de rama de actividad, pasando de 17 secciones a 7 grupos
 - d. Cuarta iteración: se relaja el criterio de clasificación de la categoría de actividad, pasando de 8 a 6 grupos
 - e. Quinta iteración: se relaja el criterio de nivel educativo, pasando de 5 a 2 tramos

- f. Sexta iteración: se relaja nuevamente el criterio de ubicación geográfico, pasando de regiones a grupos de regiones (3)
 - g. Séptima iteración: se relaja nuevamente el criterio de categoría de actividad, pasando de 6 a 4 grupos.
5. Tras estas siete iteraciones, los datos faltantes de observaciones que no hubieran sido apareadas permanecieron como no respuestas.

Las variables definidas en la metodología aplicada para el caso de los ocupados fueron las siguientes:

- Ubicación geográfica en tres niveles:
 - Comuna
 - Región
 - Regiones agregadas (I a V y XV; VI a XII; RM)
- La edad se aplicó en 4 tramos (de 15 a 24 inclusive; de 25 a 44; de 45 a 64; de 65 y más)
- El sexo se clasificó en dos grupos, hombre y mujer.
- La educación del trabajador se clasificó en dos niveles:
 - Nivel educativo en 5 tramos (hasta 3 años de educación inclusive; de 4 a 7 años; de 8 a 11; 12 años; y 13 o más años de educación)
 - Nivel educativo en 2 tramos (hasta 11 años de educación inclusive; 12 y más años de educación)
- La clase de actividad del establecimiento que emplea al trabajador en su ocupación principal se clasificó en:
 - 17 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), de la A a la Q (ver cuadro A.2)
 - 7 grupos de secciones de la CIIU (ver cuadro A.2)
- La categoría de la ocupación en dos grupos (patrones y trabajadores independientes por un lado, y asalariados por otro) y en tres niveles, de acuerdo con lo que se presenta en el cuadro A.3.
 - En primera instancia se utiliza los 8 grupos en que se clasifican las observaciones, dejando de lado los trabajadores familiares no remunerados (categoría 9)
 - En una segunda instancia se agrupan los trabajadores de las empresas públicas con los trabajadores del sector privado (categorías 4 y 5); y se agrupa los trabajadores del servicio doméstico puertas adentro con los de puertas afuera (categorías 6 y 7)
 - En una tercera instancia se agrupa a todos los trabajadores asalariados no pertenecientes al servicio doméstico.
- Tipo de ocupación principal en 8 grupos (ver cuadro A.4)
- Se consideraron algunos casos especiales para la imputación:
 - En empleadores no se consideró el tipo de ocupación

- En las fuerzas armadas no se consideró la clase de actividad ni el tipo de ocupación.

En el caso de los no ocupados, se imputó el ingreso por jubilaciones y rentas vitalicias cuando éstas no fueron respondidas (variable y2603)

2. Se clasificó a la observación con el dato faltante de acuerdo con un vector de características que comprende:
 - a. Ubicación geográfica de su domicilio
 - b. Tramo de edad
 - c. Sexo
 - d. Nivel educativo alcanzado
 - e. Parentesco respecto del jefe de hogar
3. Se imputó el dato faltante (ingreso en la ocupación principal) con la media de ingresos ponderada del conjunto de observaciones que cumplan con las mismas características que la observación con el dato faltante
4. En el caso en que el conjunto de observaciones similares fuese vacío, se relajaron de a una las distintas condiciones de clasificación, hasta completar el procedimiento. El orden en que se relajaron las características fue el siguiente:
 - a. Primera iteración: se aplican todas las variables en forma conjunta, con el máximo nivel de desagregación posible
 - b. Segunda iteración: se relaja el criterio de ubicación geográfica, pasando de comuna a región
 - c. Tercera iteración: se elimina el criterio de diferenciación por edad
5. Tras estas tres iteraciones, los datos faltantes de observaciones que no hubieran sido apareadas permanecieron como no respuestas.

Las variables definidas en la metodología aplicada para el caso de los no ocupados fueron las siguientes:

- Ubicación geográfica en tres niveles:
 - Comuna
 - Región
 - Regiones agregadas (I a V y XV; VI a XII; RM)
- La edad se aplicó en 4 tramos (hasta 59 inclusive; de 60 a 69; de 70 a 79; de 80 y más)
- El sexo se clasificó en dos grupos, hombre y mujer.
- La educación del trabajador se clasificó en 5 tramos (hasta 3 años de educación inclusive; de 4 a 7 años; de 8 a 11; 12 años; y 13 o más años de educación)
- El parentesco se clasificó en dos grupos, jefe de hogar y el resto.

En el caso del alquiler imputado, tradicionalmente se procedió a corregir la no respuesta en las viviendas ocupadas por sus propietarios mediante la metodología de hotdeck. Adicionalmente, en la metodología se definió que esta imputación se extendiera también a las viviendas cedidas por

trabajo, familiar u otro, y en usufructo, aplicando para ello la misma metodología que se aplicó para las viviendas ocupadas por sus propietarios. La aplicación de la técnica –que imputa como valor en la respuesta faltante la del vecino más cercano, a partir de un archivo ordenado de acuerdo a una serie de criterios– se estableció a partir del archivo de la encuesta CASEN ordenado geográficamente, y conforme a las variables de situación de la vivienda y tipo de vivienda (casa, departamento, etc.).

Cuadro A.1
Cantidad de registros imputados por condición de ocupación y categoría de ocupación según paso de la imputación, 2015

Corrección por no respuesta ingresos monetarios del trabajo principal

	sys (y0101)		gan (y0701)	
	Datos faltantes	Datos imputados	Datos faltantes	Datos imputados
Paso 1	4761	2373	1602	583
Paso 2	2388	1872	1019	737
Paso 3	516	216	282	96
Paso 4	300	49	186	0
Paso 5	251	96	186	76
Paso 6	155	95	110	80
Paso 7	60	16	30	0
Datos sin corregir	44		30	

Corrección por no respuesta ingresos por jubilación

	Jub con APS (y260201)		Jub (y2603)	
	Datos faltantes	Datos imputados	Datos faltantes	Datos imputados
Paso 1	57	20	647	490
Paso 2	37	26	157	150
Paso 3	11	8	7	7
Datos sin corregir	3		0	

Fuente: CEPAL, sobre la base de la encuesta CASEN.

Cuadro A.2

Recodificación de rama de actividad (CIU rev. 3) en grupos para imputación de no respuesta por ingresos.

Grupo	Sección	Divisiones	Descripción
1	A	01 a 02	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA
1	B	05	PESCA
2	C	10 a 14	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS
3	D	15 a 37	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
4	E	40 a 41	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
3	F	45	CONSTRUCCIÓN
5	G	50 a 52	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS
5	H	55	HOTELES Y RESTAURANTES
5	I	60 a 64	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES
6	J	65 a 67	INTERMEDIACION FINANCIERA
6	K	70 a74	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER
7	L	75	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA
7	M	80	ENSEÑANZA
7	N	85	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD
7	O	90 a 93	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES
7	P	95	HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO
7	Q	99	ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES

Fuente: CEPAL sobre la base de Encuesta CASEN y Ministerio de Desarrollo Social

Cuadro A.3
Recodificación de categoría de la ocupación principal en grupos para la imputación de no respuesta por ingresos.

Grupo	Categoría	Categoría 1	Categoría 2	Descripción
1	1	1	1	Patrón o empleador
1	2	2	2	Trabajador por cuenta propia
2	3	3	3	Empleado u obrero del sector público (Gobierno central o municipal)
2	4	5	3	Empleado u obrero de empresas públicas
2	5	5	3	Empleado u obrero del sector privado
2	6	7	7	Servicio doméstico puertas adentro
2	7	7	7	Servicio doméstico puertas afuera
2	8	8	3	Fuerzas Armadas y del orden
2	9	9	9	Familiar no remunerado

Fuente: CEPAL sobre la base de Encuesta CASEN y Ministerio de Desarrollo Social

Cuadro A.4
Recodificación de tipo de ocupación de la ocupación principal en grupos para la imputación de no respuesta por ingresos.

Grupo CIUO	Ocupación	Descripción
0	8	Fuerzas armadas
1	1	Miembros del poder ejecutivo, cuerpos legislativos y directivos de la administración pública y de empresas
2	2	Profesionales, científicos e intelectuales
3	3	Técnicos y profesionales de nivel medio
4	4	Empleados de oficina
5	5	Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercados
6	5	Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros
7	5	Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios
8	6	Operadores y montadores de instalaciones y maquinaria
9	7	Trabajadores no calificados
10	5	Ocupaciones no bien especificadas

Fuente: CEPAL sobre la base de Encuesta CASEN y Ministerio de Desarrollo Social

A.2 Subsidios y transferencias monetarias del Estado en la encuesta CASEN 2015

La encuesta CASEN 2015 relevó un conjunto amplio de variables relacionadas con la percepción y monto de los subsidios y transferencias percibidos por los hogares, cuyas principales características se resumen en el documento preparado por el Ministerio de Desarrollo Social “SUBSIDIOS O TRANSFERENCIAS MONETARIAS DEL ESTADO EN ENCUESTA CASEN 2015”.

El cuadro A.5 presenta al máximo monto de beneficio mensual para el Subsidio al consumo de agua potable (SAP), de acuerdo a la información aportada por el Ministerio de Desarrollo Social. Cabe mencionar que se completaron algunos datos faltantes sobre montos máximos, en particular para las comunas de Arica (15101) (se asignó el código de identificación faltante), Putre (15201) (se asignó el valor máximo correspondiente a la comuna de Arica, \$ 19,562), Alto Bío Bío (8314) (se asignó el valor máximo de las comunas de su región, \$ 21,115) y Colbún (7402) (se asignó el valor máximo de las comunas de la región, \$ 22,689).

Los cuadros A.6 a A.8 presentan la comparación entre la encuesta CASEN y la información de registros administrativos sobre cobertura, monto total y monto promedio por perceptor para los subsidios reportados por la encuesta.

Cuadro A.5. Montos máximos pagados por Subsidio al consumo de Agua Potable, Chile 2015. En pesos corrientes.

Comuna	Nombre	Monto máximo	Comuna	Nombre	Monto máximo
1101	IQUIQUE	22,693.1	5605	EL TABO	30,762.4
1107	ALTO HOSPICIO	22,693.1	5606	SANTO DOMINGO	20,116.4
1401	POZO ALMONTE	22,693.1	5701	SAN FELIPE	18,574.2
1404	HUARA	22,666.8	5702	CATEMU	18,574.2
1405	PICA	18,772.7	5703	LLAY-LLAY	18,574.2
2101	ANTOFAGASTA	28,161.2	5705	PUTAENDO	18,574.2
2102	MEJILLONES	28,854.7	5706	SANTA MARÍA	18,674.2
2103	SIERRA GORDA	23,619.2	5801	QUILPUÉ	19,387.9
2104	TALTAL	21,247.9	5802	LIMACHE	18,574.2
2201	CALAMA	23,619.2	5804	VILLA ALEMANA	19,387.9
2301	TOCOPILLA	28,854.7	6101	RANCAGUA	15,973.8
3101	COPIPAÓ	25,984.2	6102	CODEGUA	19,182.8
3102	CALDERA	26,331.9	6103	COINCO	19,182.8
3103	TIERRA AMARILLA	21,059.8	6104	COLTAUCO	19,182.8
3201	CHAÑARAL	30,514.8	6105	DOÑIHUE	19,182.8
3202	DIEGO DE ALMAGRO	30,887.6	6106	GRANEROS	15,973.8
3301	VALLENDAR	20,071.8	6107	LAS CABRAS	19,182.8
3303	FREIRINA	30,816.3	6108	MACHALÍ	15,973.8
3304	HUASCO	30,816.3	6109	MALLOA	19,182.8
4101	LA SERENA	18,252.8	6110	MOSTAZAL	19,182.8
4102	COQUIMBO	18,252.8	6111	OLIVAR	19,182.8
4103	ANDACOLLO	22,221.0	6112	PEUMO	19,182.8
4105	PAIHUANO	24,103.2	6113	PICHIDEGUA	19,182.8
4106	VICUÑA	15,920.5	6114	QUINTA DE TILCOCO	15,398.7
4201	ILLAPEL	18,317.8	6115	RENGO	15,973.8
4202	CANELA	24,103.2	6116	REQUÍNOA	19,182.8
4203	LOS VILOS	16,435.5	6117	SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	19,182.8
4204	SALAMANCA	15,920.5	6201	PICHILEMU	21,608.3
4301	OVALLE	15,920.5	6203	LITUECHE	21,608.3
4302	COMBARBALÁ	24,103.2	6205	NAVIDAD	8,224.8
4303	MONTE PATRIA	18,317.8	6301	SAN FERNANDO	18,399.3
4304	PUNITAQUI	17,921.8	6302	CHÉPICA	21,608.3
5101	VALPARAISO	19,387.9	6303	CHIMBARONGO	21,608.3
5102	CASABLANCA	19,387.9	6304	LOLOL	21,608.3
5103	CONCON	19,387.9	6305	NANCAGUA	21,608.3
5105	PUCHUNCAVÍ	21,292.4	6306	PALMILLA	21,608.3
5107	QUINTERO	21,292.4	6307	PERALILLO	19,182.8
5109	VIÑA DEL MAR	19,387.9	6308	PLACILLA	21,608.3
5201	ISLA DE PASCUA	9,122.6	6310	SANTA CRUZ	21,608.3
5301	LOS ANDES	18,574.2	7101	TALCA	18,673.5
5302	CALLE LARGA	18,674.2	7102	CONSTITUCIÓN	25,245.9
5303	RINCONADA	18,574.2	7103	CUREPTO	23,436.3
5304	SAN ESTEBAN	18,601.8	7104	EMPEDRADO	22,689.0
5401	LA LIGUA	21,893.7	7105	MAULE	12,982.3
5402	CABILDO	21,893.7	7106	PELARCO	22,689.0
5403	PAPUDO	21,292.4	7109	SAN CLEMENTE	22,689.0
5404	PETORCA	21,893.7	7110	SAN RAFAEL	22,689.0
5405	ZAPALLAR	21,292.4	7201	CAUQUENES	18,673.5
5501	QUILLOTA	18,574.2	7202	CHANCO	25,245.9
5502	LA CALERA	18,574.2	7203	PELLUHUE	25,245.9
5503	HIJUELAS	18,574.2	7301	CURICO	16,988.7
5504	LA CRUZ	18,574.2	7302	HUALAÑÉ	21,944.4
5506	NOGALES	18,574.2	7303	LICANTÉN	21,944.4
5601	SAN ANTONIO	19,979.4	7304	MOLINA	19,420.9
5602	ALGARROBO	30,762.4	7305	RAUCO	21,944.4
5603	CARTAGENA	19,979.4	7306	ROMERAL	21,944.4
5604	EL QUISCO	30,762.4	7308	TENO	23,436.3

Cuadro A.5 (cont)

Comuna	Nombre	Monto máximo	Comuna	Nombre	Monto máximo
7401	LINARES	16,333.0	9107	GORBEA	20,844.9
7402	COLBÚN	22,689.0	9108	LAUTARO	18,463.4
7403	LONGAVÍ	22,689.0	9109	LONCOCHE	19,465.8
7404	PARRAL	18,673.5	9111	NUEVA IMPERIAL	18,463.4
7405	RETIRO	22,689.0	9112	PADRE LAS CASAS	18,463.4
7406	SAN JAVIER	22,689.0	9114	PITRUFQUEN	18,463.4
7407	VILLA ALEGRE	22,689.0	9115	PUCÓN	19,665.8
7408	YERBAS BUENAS	22,689.0	9116	SAAVEDRA	18,463.4
8101	CONCEPCIÓN	15,109.2	9118	TOLTEN	19,465.8
8102	CORONEL	15,109.2	9119	VILCÚN	18,463.4
8103	CHIGUAYANTE	15,109.2	9120	VILLARRICA	19,665.8
8104	FLORIDA	18,659.8	9121	CHOL CHOL	18,463.4
8105	HUALQUI	18,659.8	9201	ANGOL	18,463.4
8106	LOTA	15,109.2	9202	COLLIPULLI	20,844.9
8107	PENCO	18,659.8	9203	CURACAUTÍN	20,844.9
8108	SAN PEDRO DE LA PAZ	15,109.2	9204	ERCILLA	20,844.9
8109	SANTA JUANA	18,659.8	9205	LONQUIMAY	20,844.9
8110	TALCAHUANO	15,109.2	9206	LOS SAUCES	20,844.9
8111	TOMÉ	15,109.2	9207	LUMACO	18,463.4
8112	HUALPEN	15,109.2	9208	PURÉN	20,844.9
8201	LEBU	18,659.8	9209	RENAICO	20,844.9
8202	ARAUCO	18,659.8	9210	TRAIQUÉN	18,463.4
8203	CAÑETE	18,659.8	9211	VICTORIA	18,463.4
8204	CONTULMO	18,659.8	10101	PUERTO MONTT	21,738.0
8205	CURANILAHUE	15,109.2	10102	CALBUCO	24,271.8
8206	LOS ALAMOS	18,659.8	10104	FRESIA	24,271.8
8301	LOS ANGELES	15,109.2	10105	FRUTILLAR	21,738.0
8303	CABRERO	15,109.2	10106	LOS MUERMOS	24,271.8
8304	LAJA	18,659.8	10107	LLANQUIHUE	21,738.0
8305	MULCHÉN	18,659.8	10108	MAULLÍN	24,271.8
8306	NACIMIENTO	15,109.2	10109	PUERTO VARAS	21,738.0
8307	NEGRETE,	18,659.8	10201	CASTRO	19,361.1
8308	QUILACO	18,659.8	10202	ANCUD	21,738.0
8309	QUILLECO	18,659.8	10203	CHONCHI	24,271.8
8310	SAN ROSENDO	18,659.8	10205	DALCAHUE	19,361.1
8311	SANTA BARBARA	18,659.8	10208	QUELLON	24,271.8
8312	TUCAPEL	18,659.8	10210	QUINCHAO	24,271.8
8313	YUMBEL	18,659.8	10301	OSORNO	21,377.7
8314	ALTO BÍO-BÍO	21,115.2	10303	PURRANQUE	24,271.8
8401	CHILLÁN	21,115.2	10305	RIO NEGRO	24,271.8
8402	BULNES	21,115.2	10307	SAN PABLO	26,206.2
8403	COBQUECURA	21,115.2	10401	CHAITEN	24,271.8
8404	COLEMU	21,115.2	10402	FUTALEUFÚ	21,738.0
8405	COIHUECO	21,115.2	11101	COYHAIQUE	30,049.1
8406	CHILLÁN VIEJO	21,115.2	11201	AYSEN	22,447.9
8407	EL CARMEN	21,115.2	11202	CISNES	22,447.9
8408	NINHUE	21,115.2	11301	COCHRANE	22,447.9
8410	PEMUCO	21,115.2	11401	CHILE CHICO	22,447.9
8411	PINTO	21,115.2	11402	RIO IBÁÑEZ	30,049.1
8413	QUILLON	21,115.2	12101	PUNTA ARENAS	21,799.2
8414	QUIRIHUE	21,115.2	12301	PORVENIR	18,317.7
8415	RANQUIL	18,659.8	12401	NATALES	21,799.2
8416	SAN CARLOS	17,564.3	13101	SANTIAGO	12,871.2
8418	SAN IGNACIO	21,115.2	13102	CERRILLOS	12,871.2
8421	YUNGAY	21,115.2	13103	CERRO NAVIA	12,871.2
9101	TEMUCO	18,463.4	13104	CONCHALI	12,871.2
9102	CARAHUE	18,463.4	13105	EL BOSQUE	12,871.2
9103	CUNCO	18,463.4	13106	ESTACION CENTRAL	12,871.2
9105	FREIRE	18,463.4	13107	HUECHURABA	12,871.2
9106	GALVARINO	20,844.9	13108	INDEPENDENCIA	12,871.2

Cuadro A.5 (final)

Comuna	Nombre	Monto máximo
13109	LA CISTERNA	12,871.2
13110	LA FLORIDA	12,871.2
13111	LA GRANJA	12,871.2
13112	LA PINTANA	12,871.2
13113	LA REINA	12,871.2
13114	LAS CONDES	12,871.2
13115	LO BARNECHEA	12,871.2
13116	LO ESPEJO	12,871.2
13117	LO PRADO	12,871.2
13118	MACUL	12,871.2
13119	MAIPU	12,871.2
13120	NUÑO A	12,871.2
13121	PEDRO AGUIRRE CERDA	12,871.2
13122	PENALOEN	12,871.2
13123	PROVIDENCIA	12,871.2
13124	PUDAHUEL	12,871.2
13125	QUILICURA	12,871.2
13126	QUINTA NORMAL	12,871.2
13127	RECOLETA	12,871.2
13128	RENCA	12,871.2
13129	SAN JOAQUIN	12,871.2
13130	SAN MIGUEL	12,871.2
13131	SAN RAMON	12,871.2
13132	VITACURA	12,871.2
13201	PUENTE ALTO	12,572.2
13202	PIRQUE	12,572.2
13203	SAN JOSE DE MAIPO	12,572.2
13301	COLINA	15,427.0
13302	LAMPA	17,701.1
13303	TIL-TIL	12,572.2
13401	SAN BERNARDO	12,572.2
13402	BUIN	12,572.2
13403	CALERA DE TANGO	12,572.2
13404	PAIN E	12,572.2
13501	MELIPILLA	12,572.2
13502	ALHUE	12,572.2
13503	CURACAVI	12,572.2
13505	SAN PEDRO	12,572.2
13601	TALAGANTE	12,572.2
13602	EL MONTE	12,572.2
13603	ISLA DE MAIPO	12,572.2
13604	PADRE HURTADO	12,572.2
13605	PENAFLO R	12,572.2
14101	VALDIVIA	18,465.6
14102	CORRAL	26,206.2
14103	LANCO	26,206.2
14104	LOS LAGOS	26,206.2
14105	MÁFIL	26,206.2
14106	SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA	26,206.2
14107	PAILLACO	26,206.2
14108	PANGUIPULLI	26,206.2
14201	LA UNION	23,754.4
14202	FUTRONO	21,377.7
14203	LAGO RANCO	26,206.2
14204	RIO BUENO	23,754.4
15101	ARICA	19,561.6
15201	PUTRE	19,561.6

Fuente: CEPAL en base al Ministerio de Desarrollo Social.

**Cuadro A.6 a/
Perceptores de subsidios estatales, según fuente de información. Chile, 2015.**

TIPO DE BENEFICIO	2015			
	REGISTRO	CASEN	(CASEN/Registro)	
	ADMINISTRATIVO		Diferencia	% Cobertura
Asignaciones familiares	1,077,090	770,955	-306,135	71.6%
Subsidio Único Familiar (SUF)	2,024,507	1,395,682	-628,825	68.9%
Pensión Básica Solidaria	578,804	873,445	294,641	150.9%
PBS Vejez	399,281	673,189	273,908	168.6%
PBS Invalidez	179,523	200,256	20,733	111.5%
Aporte Previsional Solidario	746,821	118,532	-628,289	15.9%
APS Vejez	681,546	107,860	-573,686	15.8%
APS Invalidez	65,275	10,672	-54,603	16.3%
Bono de Protección Social	246,526	171,802	-74,724	69.7%
Bono base familiar	63,307	46,237	-17,070	73.0%
Bono por control del niño sano	7,660	46,471	38,811	606.7%
Bono por asistencia escolar	52,014	72,367	20,353	139.1%
Bono por logro escolar	...	104,334
Bono al trabajo de la mujer	105,495	94,674	-10,821	89.7%
Bono de Invierno	753,723	646,208	-107,515	85.7%
Bono Bodas de Oro	32,296	77,658	45,362	240.5%
Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo)	1,690,159	1,226,214	-463,945	72.6%
Subsidio de Empleo Joven	...	67,308
Subsidio de Cesantía
Subsidio de Agua Potable (SAP)	579,096	714,175	135,079	123.3%
Pensiones especiales de reparación	...	59,958
Subsidio por discapacidad mental	...	24,487
Otros subsidios del Estado	...	59,506

Fuente: CEPAL, en base a encuesta CASEN y Ministerio de Desarrollo Social.

Nota: a/ Los perceptores en registros administrativos corresponden a Noviembre de 2015 excepto Bono al trabajo de la mujer (promedio de 2015); Bono bodas de oro, Bono de invierno y Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo), que corresponden al total de 2015.

Cuadro A.7
Monto de subsidios estatales, según fuente de información.
En pesos corrientes. Chile, 2015.

TIPO DE BENEFICIO	2015			
	REGISTRO	CASEN	(CASEN/Registro)	
			Diferencia	% Cobertura
Asignaciones familiares	6,236,450,000	9,028,417,934	2,791,967,934	144.8%
Subsidio Único Familiar (SUF)	20,235,498,000	15,279,245,086	-4,956,252,914	75.5%
Pensión Básica Solidaria	52,735,500,984	78,403,916,980	25,668,415,996	148.7%
PBS Vejez	36,120,436,371	60,428,137,396	24,307,701,025	167.3%
PBS Invalidez	16,615,064,613	17,975,779,584	1,360,714,971	108.2%
Aporte Previsional Solidario	44,365,974,240	5,355,612,052	-39,010,362,188	12.1%
APS Vejez	38,781,651,651	4,887,791,722	-33,893,859,929	12.6%
APS Invalidez	5,584,322,589	467,820,330	-5,116,502,259	8.4%
Bono de Protección Social	2,553,855,216	1,916,756,499	-637,098,717	75.1%
Bono base familiar	1,997,488,000	1,643,886,158	-353,601,842	82.3%
Bono por control del niño sano	56,004,000	278,826,000	222,822,000	497.9%
Bono por asistencia escolar	579,096,000	434,202,000	-144,894,000	75.0%
Bono por logro escolar	...	354,386,886
Bono al trabajo de la mujer	2,079,823,050	1,680,516,094	-399,306,956	80.8%
Bono de Invierno	3,460,467,917	2,966,740,928	-493,726,989	85.7%
Bono Bodas de Oro	385,631,644	916,752,690
Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo)	11,317,326,917	9,294,234,821	-2,023,092,096	82.1%
Subsidio de Empleo Joven	...	1,258,263,539
Subsidio de Cesantía
Subsidio de Agua Potable (SAP)	5,475,037,000	4,979,801,789	-495,235,211	91.0%
Pensiones especiales de reparación	...	9,745,718,587
Subsidio por discapacidad mental	...	1,513,468,009
Otros subsidios del Estado	...	1,850,906,433

Fuente: CEPAL, en base a encuesta CASEN y Ministerio de Desarrollo Social.

Nota: a/ Los montos en los registros administrativos corresponden a Noviembre de 2015 excepto Bono al trabajo de la mujer (promedio de 2015); Bono bodas de oro, Bono de invierno y Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo), que corresponden al total de 2015 mensualizado para comparar con CASEN.

Cuadro A.8
Monto por perceptor de subsidios estatales, según fuente de información.
En pesos corrientes. Chile, 2015.

TIPO DE BENEFICIO	2015			
	REGISTRO	CASEN	(CASEN/Registro)	
			Diferencia	% Cobertura
Asignaciones familiares	5,790	11,711	5,921	202.3%
Subsidio Único Familiar (SUF)	9,995	10,948	952	109.5%
Pensión Básica Solidaria	91,111	89,764	-1,347	98.5%
PBS Vejez	90,464	89,764	-700	99.2%
PBS Invalidez	92,551	89,764	-2,787	97.0%
Aporte Previsional Solidario	59,406	45,183	-14,224	76.1%
APS Vejez	56,902	45,316	-11,586	79.6%
APS Invalidez	85,551	43,836	-41,714	51.2%
Bono de Protección Social	10,359	11,157	797	107.7%
Bono base familiar	31,552	35,553	4,001	112.7%
Bono por control del niño sano	7,311	6,000	-1,311	82.1%
Bono por asistencia escolar	11,133	6,000	-5,133	53.9%
Bono por logro escolar	...	3,397
Bono al trabajo de la mujer	19,715	17,751	-1,964	90.0%
Bono de Invierno	4,591	4,591	0	100.0%
Bono Bodas de Oro	11,941	11,805
Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo)	6,696	7,580	884	113.2%
Subsidio de Empleo Joven	...	18,694
Subsidio de Cesantía
Subsidio de Agua Potable (SAP)	9,454	6,973	-2,482	73.8%
Pensiones especiales de reparación	...	162,542
Subsidio por discapacidad mental	...	61,807
Otros subsidios del Estado	...	31,105

Fuente: CEPAL, en base a encuesta CASEN y Ministerio de Desarrollo Social.

Nota: a/ Los montos por perceptor han sido calculados en su equivalente mensual en aquellos subsidios percibidos por única vez en el año.